

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**  
**ESCUELA DE PREGRADO**

**Memoria de Título**

**CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y DE  
COOPERACIÓN EN AGRICULTURA ENTRE CHILE Y CHINA**

**ORIANA QUILODRÁN MIRANDA**

**Santiago, Chile**

**2022**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**  
**ESCUELA DE PREGRADO**

**Memoria de Título**

**CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y DE  
COOPERACIÓN EN AGRICULTURA ENTRE CHILE Y CHINA**

**CHARACTERIZATION OF TRADE RELATIONS AND COOPERATION IN  
AGRICULTURE BETWEEN CHILE AND CHINA**

**ORIANA QUILODRÁN MIRANDA**

**Santiago, Chile**

**2022**



# UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS



ESCUELA DE PREGRADO

## Memoria de Título

**Caracterización de las relaciones comerciales y de cooperación en agricultura entre Chile y China.**

Memoria para optar al título  
Profesional de Ingeniera Agrónoma

**Oriana Quilodrán Miranda**

<b>PROFESOR GUÍA</b>		<b>Calificaciones</b>
Sra. Sofía Boza M. Ingeniera Comercial, Ph.D		6,2
<b>PROFESORES EVALUADORES</b>		
Sr. Daniel Esparza C. Ingeniero Agrónomo, MSc.		6,4
Sr. Ian Homer B. Ingeniero Agrónomo, Dr.		6,8

**Santiago, Chile  
2022**

## ÍNDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
METODOLOGÍA	7
Lugar de estudio	7
Materiales	7
Métodos	7
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	9
Antecedentes del tratado	9
Principales acuerdos comerciales de Chile	10
Ámbito regulatorio	13
Revisión de capítulos atinentes al comercio	18
Capítulo III: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado.	18
Capítulo VII: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	20
Capítulo VIII: Barreras Técnicas al Comercio.	21
Síntesis capítulos atinentes al comercio Chile-China del TLC.	22
Tendencias de consumo en la alimentación de China	24
Negociaciones después de la firma	25
Situación exportadora de Chile previo al TLC	28
Evolución del comercio entre Chile y China (2000-Actualidad)	29
Exportaciones regionales desde el TLC	37
Zona Norte: Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo.	37
Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Bío Bío.	39
Zona Sur: La Araucanía, Región de los Ríos, Los Lagos, Gral. Carlos Ibañez del Campo y Magallanes.	40
Iniciativas de cooperación agrícola	42
Granja Experimental Chilena en China	42

Granja Experimental China en Chile	43
Chile-China R&D Center for Agricultural Science and Technology	44
Acuerdo de cooperación en frutas frescas	45
Aplicación y promoción de monitoreo de seguridad y de tecnología de secado por congelación al vacío de frutas y hortalizas en Chile	45
Obtención de pigmentos naturales competitivos a partir de materia prima local como la patata y betarraga	46
Centro Científico de Innovación Agroalimentaria	46
CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	50

## RESUMEN

Chile y China mantienen una histórica relación tanto comercial como diplomática, afianzándose aún más con la firma del Tratado de Libre Comercio en 2006. El siguiente estudio de caso tuvo como objetivo general caracterizar las relaciones comerciales y de cooperación técnica entre Chile y China para el sector agrícola, y tuvo como objetivos específicos, identificar los principales contenidos atinentes a la agricultura en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y China; describir la evolución y situación actual de la relación comercial agrícola entre Chile y China, con especial énfasis en las exportaciones; y finalmente identificar iniciativas de cooperación técnica agrícola entre Chile y China. Para poder desarrollar este trabajo se realizó una recopilación de información primaria y secundaria, a través de entrevistas, análisis de bibliografía pertinente y de la base de datos de comercio exterior de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. El trabajo que realizó Chile para generar este acuerdo dio como resultado el Tratado de Libre Comercio, que incrementó las exportaciones del sector agrícola chileno, posicionando a China como principal receptor de la producción a nivel nacional y regional. La medida de desgravación arancelaria contenida en el acuerdo permitió a Chile aumentar su oferta exportadora, duplicando las exportaciones a un año de la firma. A su vez, Chile determinó reglas claras y pertinentes para el ingreso de productos del sector silvoagropecuario. Asimismo, este tratado significó un aumento en el interés por desarrollar proyectos cooperativos, generando más instancias de encuentro entre ambos países. Finalmente, se concluye que Chile y China crearon un tratado que trajo consigo un aumento en las exportaciones agrícolas y mejoró la cooperación técnica bilateral.

Palabras claves: Chile, China, Tratado de Libre Comercio, agricultura, exportaciones e iniciativas.

## ABSTRACT

Chile and China have a historic commercial and diplomatic relationship, which was further strengthened with the signing of the Free Trade Agreement in 2006. The following case study had the general objective of characterizing the trade and technical cooperation relations between Chile and China in the agricultural sector, and its specific objectives were to identify the main contents related to agriculture in the Chile-China Free Trade Agreement; to describe the evolution and current situation of the agricultural trade relationship between Chile and China, with special emphasis on exports; and finally, to identify agricultural technical cooperation initiatives between Chile and China. In order to carry out this work, primary and secondary information was collected through interviews, analysis of relevant literature and the Office for Agricultural Research and Policy foreign trade database. The work carried out by Chile to generate this agreement resulted in the Free Trade Agreement, which increased exports from the Chilean agricultural sector, positioning China as the main recipient of Chilean and regional production. The tariff reduction measure contained in the agreement allowed Chile to increase its export supply, doubling exports one year after the signing of the agreement. At the same time, Chile established clear and pertinent rules for the entry of products from the forestry and livestock sector. Likewise, this treaty meant an increase in interest in developing cooperative projects, generating more opportunities for meetings between the two countries. Finally, it is concluded that Chile and China created a treaty that brought with it an increase in agricultural exports and improved bilateral technical cooperation.

Key words: Chile, China, Free Trade Agreement, agriculture, exports and initiatives.

## INTRODUCCIÓN

Dado el aumento del nivel económico y los cambios en la estructura demográfica, se proyecta que China aumente su consumo de alimentos en un 33% al año 2050. A pesar de que esto sea paralelo a un incremento de la productividad agrícola china, distintos autores señalan que va a existir una escasez de la oferta interna de alimentos de calidad. Así mismo, es probable que China experimente limitantes ambientales a su producción, como la escasez hídrica. Esto conlleva una inminente necesidad de importar alimentos en un futuro no muy lejano (Sheng & Song, 2019; Huang, & Yang, 2017).

Aun cuando las relaciones diplomáticas con China existen desde hace más de 50 años (DIRECON, 2015), es importante destacar la relevancia que tuvo Chile en la imagen internacional de China puesto que fue el país sudamericano quien por primera vez lo reconoce como economía de mercado y apoya su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) (ODEPA, 2019). Sumado al hito anterior, la relación comercial bilateral que existe hoy en día gracias al Tratado de Libre Comercio (TLC) es importante para el Chile actual y futuro, puesto que desde que entró en vigor en el año 2006, China incrementó sostenidamente su comercio con Chile, siendo desde 2015 el principal socio comercial con cerca del 30% de las exportaciones totales chilenas. En ese mismo periodo, más del 97% de las mercancías chilenas podían ingresar libres de arancel a China.

Observando cifras del primer trimestre del año 2021 se puede dar cuenta a través de las exportaciones de que las relaciones comerciales entre Chile y China son significativas para nuestro país, puesto que este último fue el receptor del 36% de estas, siendo de gran relevancia los envíos de cobre. Respecto a las exportaciones de Chile a China en el área agrícola durante el año 2021, nuestro país fue el principal proveedor de frutas frescas de China y en comparación al año 2018, las exportaciones fueron duplicadas, llegando a ser el receptor del 59% de estas (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, 2021). En efecto, los principales productos silvoagropecuarios exportados a China durante el primer semestre del 2021 fueron cerezas frescas, uva de mesa, vino con denominación de origen, ciruelas frescas, nectarines, celulosa y carne de cerdo (ODEPA, 2021).

Sumado a lo anterior, es importante señalar la importancia de la alianza que existe entre Chile y China en términos de cooperación. A modo de ejemplo, la existencia de la Granja Experimental Chileno-China, la cual comenzó a gestarse en 1996 y se concretó en 1998 en Tianjin, China, con una extensión de 24 hectáreas. En ella se establecieron frutales provenientes de Chile, donde el desarrollo de estas especies generó interés por los agricultores aledaños, donde la Granja Experimental se desarrolla como un escaparate de las variedades que se dan en nuestro país, aumentando las posibilidades de exportar dichas variedades durante el invierno debido a la contra estación (Daturas, 2019). Es pertinente agregar además, otros vínculos de cooperación que han existido como la iniciativa “One Belt, One Road” propuesta por la República Popular China, la cual mejoraría la conectividad entre ambos países (2013); la granja demostrativa de hortalizas chinas en Chile (2017); y la visita



de profesionales de la Administración General de la Aduana de la República Popular China (2019) a huertos y packings de cítricos de Chile, con el fin de ampliar la oferta a su mercado, entre otras.

La relación comercial agrícola entre Chile y China actualmente es muy relevante para nuestro país y se espera que esa importancia se mantenga e incluso aumente, considerando las nuevas necesidades del mercado chino, y también el intercambio tecnológico entre ambos países. Para poder fortalecer la complementariedad comercial es además muy relevante el intercambio tecnológico.

### **Objetivo general**

Caracterizar las relaciones comerciales y de cooperación técnica entre Chile y China para el sector agrícola.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los principales contenidos atinentes a la agricultura en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y China.
- Describir la evolución y situación actual de la relación comercial agrícola entre Chile y China, con especial énfasis en las exportaciones.
- Identificar iniciativas de cooperación técnica agrícola entre Chile y China.

## **METODOLOGÍA**

### **Lugar de estudio**

El estudio se llevó a cabo en el Departamento de Gestión e Innovación Rural de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.

### **Materiales**

Las fuentes de información secundaria que se utilizaron en la memoria fueron fuentes bibliográficas y bases de datos tales como:

- Textos del Acuerdo de Libre Comercio Chile-China.
- Datos de Comercio Exterior de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
- Datos de Aduanas sobre Exportaciones e Importaciones.
- Artículos, tesis, actas de congresos y, estudios de instituciones.

Sumado a lo anterior se obtuvo información primaria por medio de:

- Entrevistas a informantes clave relativos al tema de investigación: administradora de granja experimental chilena en China, profesionales a cargo de proyectos, académicos de universidades, entre otros.

### **Métodos**

#### Objetivo específico I: Identificar los principales contenidos atinentes a la agricultura en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y China

En primer lugar, se levantaron y sintetizaron antecedentes respecto al origen del TLC entre Chile y China, considerando su contenido a nivel general y su impacto en los flujos de importaciones y exportaciones existentes.

Luego, se realizó una recopilación y análisis de antecedentes con respecto al ámbito regulatorio de las negociaciones existentes por cada país. Seguido de lo anterior, se mencionó brevemente la participación del sector agrícola durante el periodo negociador.

Posteriormente, se procedió a hacer una revisión en profundidad de los capítulos en el TLC entre Chile y China que fueron considerados como los más relacionados con la agricultura tales como:

- Capítulo III (Trato nacional y acceso de mercancías al mercado)

- Capítulo VII (Medidas sanitarias y fitosanitarias)
- Capítulo VIII (Barreras técnicas al comercio)

Para finalizar esta etapa, se sintetizaron los contenidos de dichos capítulos en lo relativo específicamente a comercio agrícola mediante cuadros individuales que señalan los artículos relevantes y una descripción de los mismos.

Objetivo específico II: Describir la evolución y situación actual de la relación comercial agrícola entre Chile y China, con especial énfasis en las exportaciones

Para describir la evolución de la relación comercial agrícola entre Chile y China se realizaron análisis descriptivos, figuras y cuadros, los cuales se basaron en cifras correspondientes a volúmenes y valores tanto de exportaciones como importaciones publicadas durante las últimas dos décadas en la base de datos de comercio exterior agrícola de ODEPA. Para lo anterior, las cifras se obtuvieron de la matriz detallada de comercio exterior de la página web de ODEPA, en donde se establecieron los parámetros de consultas. Así mismo, se trabajó con cifras de exportaciones por región chilena. Por otro lado, se prestó especial atención a los cambios existentes desde la entrada en vigor del TLC.

Con el fin de contextualizar lo anterior, se consultaron tesis y artículos relacionados respecto a la situación exportadora entre ambos países previo al TLC, a través de fuentes de información secundarias especificadas en la sección de Materiales.

Finalmente, se hizo una breve revisión de las tendencias de consumo que existieron estos últimos 20 años con el fin de identificar posibles oportunidades comerciales para las exportaciones chilenas en el mercado chino.

Objetivo específico III: Identificar iniciativas de cooperación técnica agrícola entre Chile y China

Se realizaron entrevistas a informantes clave que tuvieron una participación activa en la cooperación técnica en la agricultura entre Chile y China, como lo son la profesional encargada de la Granja Experimental Chileno-China ubicada en Tianjin, Marcela Molina; el coordinador del Programa de Estudios Chinos de la Universidad de Chile, Andrés Bórquez; entre otros. A estos informantes considerados como fuente primaria, se les realizó una entrevista que contó con preguntas que permitieron obtener datos como el año en el cual se originó, quiénes fueron los gestores, en qué consistió y cómo se financió, entre otras preguntas pertinentes, según el tipo de informante y su experiencia laboral.

Además de las entrevistas, se recurrió a información secundaria para realizar un catastro de los distintos vínculos (proyectos, programas e iniciativas) que han existido desde 2010 en el campo de la agricultura.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Antecedentes del tratado

Las relaciones diplomáticas entre Chile y China inician durante el gobierno de Manuel Bulnes, el cual nombró por primera vez a Gideón Nye Junior como Cónsul Honorario de nuestro país en el año 1845, lo que resulta en relaciones consulares concretas al año siguiente, 1846. El próximo evento ocurre en el año 1952, donde se creó en nuestro país el Instituto Chino de Cultura, y a fines del año 1970, a inicios del gobierno de Salvador Allende, se firma un convenio en París dando comienzo formalmente a las relaciones diplomáticas entre ambos países, convirtiéndose nuestro país en el primer país de Sudamérica en tener un nexo formal con el gigante asiático. Sin embargo, esta nueva alianza se vio afectada durante la época de dictadura militar (Jarufe, 2018).

Acorde a lo indicado por Jarufe (2018), fue recién en 1990 cuando se concretó la primera visita de un presidente chino a nuestro país, para que dos años más tarde, en 1992, nuestro Jefe de Estado de ese entonces llevara a cabo la primera visita de un mandatario chileno en China. Luego de varios años de viajes diplomáticos por mandatarios de ambos países, en 1999 Chile se convierte en el primer país de Sudamérica en apoyar el ingreso de la República Popular China a la OMC, reconociéndola como una economía de mercado 5 años después. Tras varias décadas de intercomunicación, lo anterior marcaría un antes y un después, ya que a fines del año 2004 se dio comienzo a las negociaciones para firmar un TLC entre ambos países.

Es durante el año 2002, en torno a las actividades de las relaciones bilaterales de la Cumbre de Líderes APEC, que el presidente de Chile y el presidente de la República Popular China de ese entonces dan a conocer las intenciones comerciales de ambos países, por lo cual, en abril del 2004 se da inicio a un estudio de factibilidad, que fue aprobado a finales del mismo mes (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019). Cabe señalar que el estudio realizado por nuestro país, mencionado anteriormente, consideró las principales características de la economía chilena y su comercio, una recopilación de antecedentes de las relaciones bilaterales en materia económica entre ambos países, políticas y sistemas de comercio e inversión de nuestro país junto con las medidas que podrían afectar la relación comercial, un compendio de datos de las exportaciones nacionales, entre otras materias atinentes al tratado (Chilean High Level Study Group, 2004).

Como lo indica Egaña (2016), Chile en ese entonces se hacía notar como un país interesante para firmar un tratado de libre comercio en la región, ya que contaba con 24 acuerdos comerciales con 63 países, lo que permitiría a China acceder a un mercado de más de 4.120 millones de habitantes. Sin embargo, China no sería el único beneficiado con este acuerdo

ya que, al ser un potencial receptor de servicios de Chile, le entregaba una oportunidad de expansión de mercado mucho más prometedora que con otros países (Egaña, 2016).

### Principales acuerdos comerciales de Chile



Figura 1. Chile en el Asia Pacífico: Puerta de entrada para Latinoamérica (Frei, E. 2019).

En la Figura 1. se muestran las 64 economías con las cuales Chile mantiene políticas comerciales al año 2019. En ella, se distinguen cromáticamente los acuerdos vigentes, las negociaciones concluidas y acuerdos en negociación con azul, amarillo y morado respectivamente.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que, una vez firmado el acuerdo (TLC Chile-China), se apostaba a que Chile podría convertirse en una potencial región de inversiones, ya que al ser el segundo país con el cual China establece un acuerdo en lo relativo a servicios, después de Nueva Zelanda, se consolidaría una ventaja competitiva en su mercado (Egaña, 2016).

El objetivo principal de este TLC sería expandir la canasta comercial y diversificar el comercio entre ambos países además de eliminar gradualmente gran parte de los aranceles aduaneros (Egaña, 2016), convirtiéndose en el principal recurso para lograr un comercio bilateral próspero, facilitando las condiciones de intercambio y circulación tanto de productos como servicios, especialmente del área agrícola y agroindustrial (DIRECON, 2015).

Si bien las relaciones diplomáticas entre Chile y China datan desde hace más de 40 años, es importante resaltar que Chile fue el primer país de América Latina en formalizar dichas relaciones en los años 70, para después en el año 1999 respaldar a China en su incorporación a la OMC, seguido de reconocer a China como economía de mercado en 2004 y finalmente el primero en firmar un TLC de la región en 2005, estrechando y formalizando aún más sus relaciones estratégicas, pasando de ser de diplomáticas a ser de carácter comercial (DIRECON, 2006; Recabarren & Tso-Lee, 2019). Es por tanto que el TLC entre Chile y China, tiene su base en lo anteriormente mencionado, puesto que las negociaciones para formalizar el acuerdo fueron iniciadas por parte del gobierno chino en el año 2002 y tuvieron su inicio formal a principios del 2005 en Beijing, finalizando a fines del mismo año (DIRECON, 2006; Gómez, 2013). El ordenamiento que se siguió para las negociaciones consistió en etapas y su transición a modo resumen según Villegas (2015) fue:

1. Tratado de Libre Comercio de Bienes: su suscripción fue en noviembre de 2005 y entró en vigor el primero de octubre de 2006.
2. Acuerdo Suplementario de Comercio de Servicios: su suscripción fue en abril de 2008 y entró en vigor el primero de agosto de 2010
3. Acuerdo Suplementario de Inversiones: su suscripción fue en septiembre de 2012 y entró en vigor en febrero de 2014.

Con el propósito de lograr acuerdos que favorecieran la economía de nuestro país, en marco de las negociaciones del tratado, se realizaron una serie de convocatorias de acercamiento con distintos sectores del país, involucrando a parlamentarios, organizaciones empresariales, sindicales, organizaciones no gubernamentales y círculos profesionales. Además, se dispuso a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) como el encargado de sostener reuniones con el sector privado de Chile, con el fin de difundir las materias que se abordaban durante las negociaciones, y, asimismo, acoger tanto comentarios y sugerencias para poder trabajarlas e incluirlas en el desarrollo del proceso negociador (DIRECON, 2006; Gómez, 2013).

Como se mencionó anteriormente, el TLC concretado entre ambos países según DIRECON (2006), tuvo una etapa previa en 2004, en donde se realizó un estudio de factibilidad para luego entrar en vigor el año 2006 después de una seguidilla de negociaciones, las cuales serán expuestas a continuación a modo general.

Durante la Cumbre APEC 2004, los presidentes respectivos de Chile y China dieron inicio al proceso negociador para lograr el acuerdo, el cual constó de 5 rondas preliminares. La primera ronda se llevó a cabo en Beijing, China, durante el mes de enero, en donde se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales (encargado de este proceso) y los términos de referencia de este, donde se estipularon las convicciones con las que se realizarían las negociaciones, como también el ámbito y cobertura de estas, además de incorporar las áreas de interés, entre otros. La segunda ronda negociadora tuvo lugar en Santiago, Chile, durante el mes de abril y, con los comités ya formados, se estableció el Grupo Técnico de Alto Nivel compuesto por representantes gubernamentales de ambos países, el cual estuvo encargado de facilitar las negociaciones, puesto que su rol fue dirimir las materias que pudiesen dificultar el avance de este proceso negociador. Además, en esta

ronda, ambos países dieron a conocer las listas de productos que contarían con desgravación arancelaria y establecieron los periodos en los cuales se debería aplicar la disminución o eliminación total de aranceles aduaneros (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ProChile, 2006).

El tercer encuentro negociador, se realizó en la ciudad de Wuxi, China, durante el mes de junio, en donde se alcanzaron algunos anticipos de capítulos del tratado, tales como: Cooperación, Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Barreras Técnicas al Comercio, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Además, durante el mismo encuentro, se tuvieron conversaciones sobre el procedimiento de reducción de tarifas y las listas de productos dispuestas por ambas partes. Posteriormente, la cuarta ronda tuvo lugar en Santiago, Chile, en septiembre. En dicha oportunidad se consiguió dar término a las negociaciones de dos capítulos. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el de Barreras Técnicas al Comercio. Asimismo, se avanzó en materias de los capítulos de Cooperación, Solución de Controversias y Normas de Origen (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ProChile, 2006).

Finalmente, en la última ronda de negociaciones realizada en octubre en Beijing, China, el Canciller Ignacio Walker y el Ministro de Comercio chino, Bo Xilai, dan término al proceso negociador y pasan a firmar el acuerdo durante la APEC 2005 (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ProChile, 2006).

Si bien el TLC ha sido un instrumento decisivo para la relación comercial entre ambos países, Gómez (2016) señala que antes de firmar el Tratado, este causaba inseguridad en Chile, ya que se especulaba que las importaciones desde el gigante asiático superarían a las exportaciones hacia este. Sin embargo, se ha podido demostrar que China no solo sería un receptor de materias primas como el cobre, sino que, además, dado a su creciente población y demanda de la misma, China se convertiría en el destino principal de exportaciones de alimentos y productos agrícolas de nuestro país.

Se dispone al tratado como una alianza estratégica, puesto que tiene un doble propósito: además de tener facilitar el acceso de exportaciones e importaciones, el objetivo principal del TLC, este genera las condiciones para intercambiar experiencias y cooperar bilateralmente. Es así, que destaca el interés de desarrollar la inclusión de las PYMEs, mejorando sus estrategias de producción y formación de nuevas competencias, para un acceso al mercado chino mucho más favorable y expedito (Decreto Supremo N° 317 de 2006).

Según DIRECON (2006), durante la primera ronda negociadora, cuando ambas partes determinaron lo que abarcaría preliminarmente el acuerdo, también determinaron la metodología para dar paso a las próximas negociaciones y la profundización de las mismas, la cual sería mediante etapas. A partir de esto, en una primera instancia las partes negociaron un tratado sólo abarcando el comercio de bienes para más adelante incluir la sección de servicios e inversión.

Como se menciona anteriormente, al ser un tratado de libre comercio, el objetivo de ambos países era lograr una disminución o eliminación de la totalidad de impuestos que se aplicaban

tanto para las importaciones como exportaciones, teniendo en consideración que este proceso debería darse de manera gradual, ya que a pesar de tener el respaldo de la cláusula de la nación más favorecida se debía cavilar el impacto que podría tener en la economía interna de cada parte, además de otorgar tiempo para una mejor preparación del comercio local ante la introducción de una nueva y más grande oferta externa de productos desde un país que se caracteriza por tener bajos costos de producción y mano de obra (Gachúz, 2012).

## **Ámbito regulatorio**

### **Chile**

Previo a firmar un TLC, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) realiza un estudio de factibilidad, el cual tiene como objetivo analizar la finalidad que tendrá la negociación y determinar los elementos que se pueden abarcar dentro de la misma, pudiendo de esta manera reconocer los posibles beneficios que traería consigo su firma (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Es entonces que la implementación del TLC, según DIRECON (2006), es decir su administración y cumplimiento, sería siempre en favor de desarrollar y llevar al máximo las negociaciones en cuestión ya que este vendría a contribuir a la modernización y crecimiento del sistema productivo de Chile. Es por esto que, la implementación del tratado consistió en disponer aparejos tanto de carácter legal como administrativo, planificar concilios entre los comités y la Comisión de Libre Comercio, poner a disposición espacios de diálogo para resolver conflictos que se den en marco de las relaciones comerciales bilaterales, promoviendo la transparencia del proceso. Además, contó con la creación de programas y labores con destino hacia los sectores que tengan menor oportunidad de acceso a la información de los beneficios del tratado como las pymes y pequeños productores a lo largo del país.

Para poner en funcionamiento el tratado, Chile creó la Comisión de Libre Comercio con el propósito de generar instancias de encuentro regularmente y así poder asegurar un adecuado desarrollo y exitosa evolución de este (Villegas, 2015). Asimismo, a fin de comprender y trabajar de manera más expedita diferentes áreas incluidas en el acuerdo durante dichas instancias se forman, el Comité de Bienes, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio y el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

En este sentido, respecto a la regulación del TLC, el Ministro de Relaciones Exteriores pone a disposición del Presidente de la República, el Comité Interministerial de Relaciones Económicas Internacionales, para que este asesore y proponga al mandatario políticas que guarden relación con las negociaciones en desarrollo o de acuerdos vigentes, en donde dicho comité junto a la Comisión Nacional de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios Internacionales fueron quienes estuvieron en constante diálogo con la DIRECON y el Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador, en miras de hacer cumplir los objetivos que se



establecieron al momento de iniciar las negociaciones (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Como señala el documento de la SUBREI (2019), posteriormente cuando se logra concertar en dar inicios a las negociaciones para alcanzar un TLC, la resolución es anunciada por medio de las más altas autoridades de las economías involucradas.

Cuando se da inicio al proceso negociador, por parte de Chile, la SUBREI procede a liderar las rondas, la cual convocó a equipos técnicos especializados en las áreas que abarcó el tratado. Además, en esta etapa también la Subsecretaría trabajó con otros ministerios e instituciones de carácter público relacionados con las áreas de interés del tratado, y, mantuvo reuniones con empresarios y gremios del sector privado para conocer las visiones, necesidades y sugerencias de su interés en el marco de las negociaciones. El proceso negociador, como se señaló anteriormente, es llevado a cabo a través de etapas con una serie de rondas, en las cuales se van detallando las materias que incluirán los capítulos del acuerdo a firmar por las partes implicadas. Finalmente, cuando se llega al cese de las negociaciones esto se da a conocer de manera pública (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Luego, se procedió a la revisión legal del escrito, para revalidar la coherencia que debe existir entre los capítulos y negociaciones, subsanando los errores que puedan haberse hallado durante este proceso y las omisiones formales que puedan transgredir partes del acuerdo, como también su redacción. Concluido este proceso, se procedió a la suscripción del tratado (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Una vez suscrito, el presidente de la República elaboró una misiva hacia el Congreso detallando el objetivo, contenidos y los beneficios que traería consigo el tratado, con el fin de conseguir su aprobación. Al llegar al Congreso, un TLC procede a ser debatido por comisiones pertinentes a las áreas incluidas en el acuerdo, luego de haber sido discutido previamente por la Cámara de origen y, cuando este es aprobado, se envía a la otra Cámara Revisora, la cual procede a la segunda formalidad constitucional. Contando con la aprobación de ambas Cámaras Revisoras, el documento vuelve a su Cámara de origen para finalmente ser enviado, junto a un comunicado oficial, al Poder Ejecutivo (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Una vez el Poder Ejecutivo recibe el texto aprobado por el Congreso, procede a su promulgación a través de un Decreto Supremo, pasando por la Contraloría General de la República. Finalmente, es publicado en el Diario Oficial (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

## **China**

La República Popular de China si bien no tiene a disposición pública un documento que muestre el ámbito regulatorio, el abogado Ricardo Vásquez detalló ciertas características del gobierno chino en una publicación del sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN)

de nuestro país. En dicha publicación, señaló que el país asiático cuenta con procesos estrictos para sus leyes y regulaciones administrativas, a modo de evitar incongruencias en estas. Además, al tener múltiples niveles de gobierno, el abogado destacó que el órgano legislativo más importante es el Congreso Nacional Popular, quien es el encargado de ejercer el poder legislativo del Estado, en conjunto de su Comité Permanente, por ende, es el responsable de asegurar la correcta aplicación de la Constitución y promulgar leyes, en conjunto de sus respectivas modificaciones, además de otras materias como elegir al presidente y vicepresidente de la República. Sumado a lo anterior, mencionó que la Constitución indica las leyes que están bajo la supervisión del Congreso, dentro de las cuales destacan para el presente estudio las relativas al sistema económico, impuestos, derechos de aduana, sistemas sobre finanzas y comercio internacional. Asimismo, también indicó que el Consejo de Estado de China es el órgano de mayor rango en la administración del Estado, ya que no sólo presenta proyectos de ley ante el Congreso y el Comité Permanente, sino que además es el encargado de determinar y decidir regulaciones administrativas según la Constitución.

En lo que respecta a la creación de leyes, cuando una es presentada al Congreso, el Comité Ejecutivo de dicha instancia es el que dictamina si el proyecto de ley se incluye o no en la agenda legislativa, como también desecharlo o supeditarse a discusión. Empero de lo anterior, al momento de establecer relaciones contractuales con otros países, China acepta que ambas partes determinen la ley más pertinente para regir el acuerdo. Por consiguiente, la ley del gobierno chino que regula la venta de mercancías se asemeja bastante a lo establecido en la Convención de Viena, validado también por nuestro país. De hecho, la ley que regula el intercambio comercial entre ambas partes ocupó como marco legal lo establecido en dicha convención sobre Contratos de Compraventa Internacional. (Vásquez, R. 2008).

Chile como uno de los países fundadores de la OMC, ha adoptado exhaustivamente los objetivos de esta, lo cual ha ayudado al país a establecer y regirse por normas más claras al momento de firmar acuerdos comerciales, en beneficio de alcanzar un desarrollo económico sostenido en el tiempo, lo que contribuye un pronóstico más concreto en cuanto a sus oportunidades exportadoras, importadoras y de inversión (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2019).

Si bien la firma del acuerdo terminaría por afianzar aún más las relaciones comerciales, este tratado fortalece la oportunidad para ambos países de desarrollar otras materias convenidas con anterioridad.

China ha destacado a nuestro país en cuanto al interés que este ha tenido sostenidamente por las relaciones tanto diplomáticas como comerciales. De lo anterior destaca que Chile fue el país de la región que más se ha involucrado con el gobierno chino, dándole su apoyo a la hora de reconocer al gigante asiático como economía de mercado en su ingreso a la OMC. Este voto de confianza de Chile fue crucial para la posterior firma del TLC. Por último, se destaca la diligencia y esmero de ambos países para lograr una exitosa profundización de este acuerdo (Recabarren & Tso-Lee, 2019).

Es por lo anterior que es importante mencionar la creación del Comité de Diálogo el año 2005, conformado por el Congreso Nacional de Chile y la Asamblea Popular China, para el desarrollo de las negociaciones, ya que el Comité al reunir representantes de ambas partes, permitió que se resolvieran materias atinentes al proceso negociador, además de intercambiar experiencias legislativas para vislumbrar cómo evolucionan distintos sectores en su país de origen. En esta misma línea, se destaca el rol que tuvo el Congreso Nacional de Chile en los acuerdos establecidos con el gobierno de China, siendo de gran relevancia su participación en la firma del TLC entre ambos países (Recabarren & Tso-Lee, 2019).

### **Sector Agrícola**

En cuanto al sector agrícola, Egaña (2016) establece que, para que los productos sean capaces de salir y competir en otros países, se requieren una serie de condiciones, tanto en ámbito práctico como logístico, debido a las distancias que se deben recorrer.

A medida que los países aumentan el tamaño de su población, las personas tienden a migrar hacia zonas urbanas para una mejora en su calidad de vida, lo que significa una disminución de trabajadores disponibles para el sector agrícola. Este fenómeno demográfico ocurre también en China, lo que podría dificultar al gigante asiático asegurar una alimentación deseada a su población (Egaña, 2016).

El problema para China es una oportunidad para Chile, ya que nuestro país destina gran parte de su producción al mercado chino, puesto que, al ser un país con una población de más de 1.400 millones de habitantes (Banco Mundial, 2020), a medida que aumenta esa cifra se torna crítica la seguridad alimentaria. A esto se le suma que China cuenta con sólo un 7% de tierras aptas para cultivo del mundo y se ve enfrentado a su vez al creciente problema de escasez hídrica (Rodríguez, 2010).

El trabajo realizado por los parlamentarios chilenos en miras de resolver materias de distintos sectores fue sobresaliente, destaca lo ocurrido durante la segunda ronda de negociaciones realizada en abril del año 2005, donde se trataron asuntos de la materia Fito y Zoosanitaria (Decreto Supremo N° 317 de 2006, Ministerio de Relaciones Exteriores). En esta etapa, representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura y el Consorcio Agrícola del Sur, expresaron al comité chileno, la urgencia de una revisión a los reglamentos que iban a regir el aspecto sanitario, logrando resolver obstáculos que presentaban algunos productos chilenos como los duraznos, mandarinas, kiwis y cerezas al momento de ingresar al mercado chino (Recabarren & Tso-Lee, 2019), además de conceder la fiscalización al Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (Decreto Supremo N° 317 de 2006. Ministerio de Relaciones Exteriores). Por consiguiente, según Recabarren & Tso-Lee (2019) el comité presente en esa ocasión hizo un reclamo formal hacia la contraparte para que ayudara a disolver dichos obstáculos siguiendo la misma línea de Chile, el cual había trabajado en agilizar la entrada de manzanas de origen chino. Finalmente, gracias al actuar de los parlamentarios chilenos y las autoridades de la cancillería china se logró el expedito ingreso de dichos productos.

Durante la cuarta ronda de negociaciones (septiembre del año 2005), se le presentaron nuevos inconvenientes a Chile en sus exportaciones frutícolas, en específico con el arándano. Es así que el comité chileno solicitó a los representantes chinos que la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ), actualmente conocida como Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), realizara a corto plazo una evaluación al producto. Sin embargo, se debió continuar con dicha solicitud durante la quinta etapa de negociaciones, donde Chile pidió acelerar el afinamiento de las medidas de ingreso, dando término a las negociaciones en 2011, donde el arándano ingresó a la lista anterior de fruta fresca (Recabarren & Tso-Lee, 2019).

En el siguiente encuentro (2013), a 7 años del TLC, la delegación chilena tuvo que solicitar nuevamente agilizar la creación de un protocolo en materias de exportaciones frutícolas, ya que para ese entonces las paltas chilenas fueron las que presentaron inconvenientes, en donde AQSIQ, actualmente GACC, no daba señales de respuesta. Tras esto, la delegación de China se comprometió a apresurar el proceso, el cual finalizó en diciembre del 2013 (Recabarren & Tso-Lee, 2019).

En marco de lo anterior, la visita realizada en el año 2000 por parte de la delegación chilena a China determinó la gran importancia de trabajar en el proyecto de la Granja Agrícola Experimental y Demostrativa de Jixian. Además, la delegación solicitó a la Dirección General de Promoción de Exportaciones de la Cancillería de Chile (ProChile), un estudio de mercado para el salmón chileno en China, lo cual llegó a ser una gran oportunidad para Chile (Recabarren & Tso-Lee, 2019).

Si bien los argumentos para concretar el TLC entre Chile y China mostraban ser más beneficiosos que perjudiciales para nuestro país, de igual modo contó con detractores. Uno de ellos fue el ex presidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME), Iván Vuskovic, quien expresó su inconformidad con el tratado, argumentando que esto sólo traería rentabilidad al sector privado y las grandes empresas, ya que al incorporarse mercancías provenientes de un país donde el costo de producción y trabajo es bajo, se dificultaría la competencia de los productos de su sector (Gachúz, 2012).

Sumado a esto, Gachúz (2012) detalló que el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile (SNA) durante esta etapa, Luis Schmidt Montes, señaló que existían sectores de producción que tampoco se mostraban conformes con lo que se estaba acordando, tales como la industria del vino y la leche, ya que se encontraban dentro de los productos que sus tarifas disminuirían a contar del año 10, considerándose a muy largo plazo. Es por esto que en marco de las negociaciones, China y Chile trabajaron en temas sensibles como, por ejemplo, eliminar el subsidio para la producción de carne, lo cual llevaron a la OMC para lograr su regulación.

Asimismo, Gachúz (2012) señaló también que en la profundización del acuerdo suscrito, particularmente lo establecido en el capítulo de Reglas de Origen, en donde Chile y China determinaron que, independiente del origen del producto, este debía ser elaborado íntegramente en el país exportador o, si en su defecto llegasen a ocupar insumos de otra

procedencia, el producto final debería contener al menos un 40% de materia originaria del país autor.

### **Revisión de capítulos atingentes al comercio**

#### **Capítulo III: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado.**

En este capítulo se indica que ambos países dispondrán un trato nacional a las mercancías independiente del país de origen, según lo estipulado en el Artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.

En cuanto a la eliminación arancelaria se determinó que, independiente del país importador, ninguno tendría la facultad para incrementar los aranceles aduaneros existentes a las importaciones, como tampoco establecer nuevos. Además, se acordó una eliminación gradual de los aranceles aduaneros de importación independiente del país de origen de las mercancías. Asimismo, en caso de que se redujera algún arancel a partir del trato nación más favorecida antes de que se concretara la eliminación arancelaria de las listas de mercancías, esta disminución se aplicaría sobre las mismas, e igualmente dispusieron la posibilidad de que se hicieran consultas entre ambas partes con el fin de acelerar dicha eliminación.

En materias del acceso de mercancías al mercado, según DIRECON (2006), el 92% de las exportaciones de Chile a China fueron sometidas a desgravación arancelaria al instante, ascendiendo según los plazos que fueron estipulados por ambas partes. Los plazos mencionados se categorizaron en: desgravación inmediata, a 5 y 10 años para el acceso de productos chinos a Chile y en cuanto a la contraparte las categorías fueron: desgravación inmediata, a 1, 5 y 10 años, sumándose las listas de exclusiones correspondientes a cada país.

Egaña (2016) detalla las categorías en los que fueron enmarcados los plazos para la eliminación de aranceles aduaneros sobre importaciones originarias de China, junto con sus condiciones, los cuales a modo resumen se detallan de la siguiente manera:

- Inmediata: los aranceles aduaneros fueron completamente eliminados una vez vigente el TLC.
- Año 5: se dispone que los aranceles aduaneros serán eliminados en 5 etapas a partir de la firma del acuerdo, en donde cada una se desarrollaría de manera anual, de manera que la desgravación total de productos sería a contar del quinto año, es decir en el año 2010.
- Año 10: se determina que la eliminación de los aranceles aduaneros se efectuará en 10 etapas a contar de la entrada en vigencia del acuerdo, siendo realizadas de manera anual, asimismo la desgravación total de los productos sería a contar del décimo año, es decir en el año 2015.

Además, se incluyó como categoría excepcional las mercancías que estarían descartadas de poder optar a la desgravación arancelaria acordada. En el caso de Chile, este excluyó un 3% de los productos provenientes de China, en beneficio de proteger sectores productivos de carácter clave para nuestro país.

Cuadro 1. Proyección del acceso de productos chinos a Chile (miles de US\$)

Categoría	N° Items arancelarios	%	Importaciones desde China 2004	%
Inmediata	5.891	75%	915.194	50%
5 años	1.048	13%	379.491	21%
10 años	811	10%	496.937	26%
Exclusiones	152	2%	54.786	3%
Total	7.902	100%	1.846.408	100%

Fuente: DIRECON (2006)

En cuanto a las categorías de los plazos establecidos sobre las importaciones de origen chileno, se disponen de la siguiente manera:

- Inmediata: se eliminarán los aranceles aduaneros en su totalidad a partir de la firma del acuerdo.
- Año 1: los aranceles aduaneros serán eliminados en dos períodos de carácter anual, por lo que la totalidad se hizo efectiva en 2007.
- Año 5: los aranceles aduaneros serán eliminados en cinco períodos de carácter anual, por lo que su totalidad se hizo efectiva en 2010.
- Año 10: los aranceles aduaneros serán eliminados en diez períodos de carácter anual, por lo que su totalidad se hizo efectiva en 2015.

Asimismo, se incluyó la categoría que reúne los productos exentos a la desgravación arancelaria, en la cual China determinó que un 1% de las mercancías chilenas no estarían sujetas a esta medida (DIRECON, 2015).

Cuadro 2. Proyección del acceso de productos chilenos a China (miles de US\$)

Categoría	N° Items arancelarios	%	Exportaciones a China 2004	%
Inmediata	2.805	37	2.953.478	92
1 año	1.947	26	489	0
5 años	973	13	11.251	0
10 años	1.611	21	221.300	7
Exclusiones	214	3	23.384	1
Total	7.550	100	3.209.902	100

Fuente: DIRECON (2006)

Así mismo, en el artículo 9 de este capítulo se señala que, los países involucrados en el tratado, acorde a lo establecido en el Art. VIII del GATT de 1994 resolvieron garantizar que cualquier cuota o cargo (exceptuando aranceles aduaneros) que fuese impuesto a la importación o exportación, se limitaría al costo aproximado de los servicios prestados y que, además, en ningún caso podrían sugerir una protección a las mercancías nacionales. De igual modo, ambas partes acordaron en tener una lista actualizada tanto de sus cuotas como cargos impuestos a importaciones o exportaciones, a través de internet.

En relación con el sector agrícola, el artículo 12 señala que, tanto Chile como China dieron prioridad a la eliminación multilateral de los subsidios a las exportaciones de mercancías agropecuarias y que se esforzarían en llegar a un acuerdo con la OMC para la eliminación total a dichos subsidios en conjunto de evitar su reintroducción. A raíz de esto es que ambos países ordenaron liquidar cualquier subsidio a las exportaciones sobre las mercancías agropecuarias en sus respectivos territorios.

## **Capítulo VII: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.**

En primera instancia, este capítulo expone los objetivos que compartieron ambos países al momento de trabajar el acuerdo, los cuales fueron favorecer el comercio de animales, plantas, productos de origen animal y productos de origen vegetal, en conjunto de proteger la salud pública, animal y sanidad vegetal, así como también la creación de instancias de diálogo a modo de subsanar cualquier dificultad que se presentara a la hora de comercializar sus mercancías, y con ello desarrollar el campo de oportunidades comerciales.

Luego, ambas partes establecieron que se basarían en el acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, el cual fue considerado fundamental para esta parte del tratado, sobre todo en lo que refería a garantizar que las medidas sanitarias y fitosanitarias adoptadas no discriminarían injustamente o sin motivo a las de la contraparte y viceversa. A partir de lo anterior es que además determinaron que dichas medidas debían contar con una base científica, para lo cual debieron trabajar con normas internacionales o, en su defecto, efectuar una evaluación de riesgo. Además, se señaló que para efectos de parcialidad, las medidas debieron ser ajustadas para las condiciones regionales de ambas partes y, finalmente, a modo de proteger este proceso, es que resolvieron disponer tiempos prudentes para la implementación de las disposiciones de esta materia y su comunicado.

En esta misma línea, y con el fin de facilitar el comercio, ambas partes acordaron que la entrada de los productos debía estar sujeta a una petición previa hacia la contraparte, de modo que estas pasaran por una inspección u otro procedimiento que se estimara conveniente. Esto incluyó cuarentenas de los embarques, tanto de plantas y animales como sus derivados, comprobar los procedimientos de certificación y control adyacente a los respectivos procesos productivos, en donde los resultados obtenidos en este transcurso debieron ser notificados a la contraparte de manera oportuna para que pudiesen adoptar las medidas correctivas pertinentes.

A modo de transparentar el proceso, tanto Chile como China trabajaron para aumentar el intercambio de información en lo relativo al ámbito regulatorio, que fue el marco para establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias. En efecto, las partes tuvieron que dar a conocer la naturaleza sanitaria y fitosanitaria de sus regiones, de tal modo que tuvieran la información necesaria para llevar a cabo una evaluación de riesgo u otro proceso relativo.

Finalmente, se determinaron los comités encargados para esta materia, los cuales fueron el director de la AQSIQ y el director general de la DIRECON.

### **Capítulo VIII: Barreras Técnicas al Comercio.**

Este capítulo señala que su aplicación fue para todos los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que pudiesen alterar el comercio entre ambas partes, exceptuando a las medidas sanitarias y fitosanitarias dispuestas anteriormente, tal como es indicado en el acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. Es así que este capítulo tuvo como objetivo principal promover y facilitar el comercio a través de la eliminación de obstáculos técnicos prescindibles para ambos países fomentando a su vez la cooperación bilateral.

En esta ocasión, las partes se basaron en normas internacionales para la formación de sus reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación, considerando su no uso en caso de que fuesen poco eficientes o inadecuadas para conseguir lo expuesto en un comienzo. Ambos países trabajaron en conjunto normas, reglamentos técnicos y procesos de evaluación que se utilizarían para alcanzar un acceso expedito a sus correspondientes mercados. Sumado a lo anterior, en miras de favorecer el desarrollo de este proceso, Chile y China toman como antecedente materias de la APEC atingentes al tratado para iniciar un estudio de factibilidad, con el propósito de lograr un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

Ambos países dieron a conocer la lista de productos que someterían a procedimientos de evaluación, para posteriormente informar sobre aquellos que debían contar con un proceso de autorización previo a su ingreso.

Para transparentar este proceso, se dispuso en este capítulo que los países involucrados debían publicar la resolución de los reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación, en conjunto de los comentarios hechos por las partes correspondientes respecto a las propuestas realizadas, antes de establecer dichos reglamentos o procedimientos. Asimismo, se determinó que cualquiera de las dos partes podría solicitar a la otra información sobre los objetivos y razones que consideró para adoptar una norma, un reglamento técnico o un procedimiento de evaluación, promoviendo una cooperación técnica bilateral con el propósito de perfeccionar dichas normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación.

Finalmente, se establecieron los comités encargados para esta materia, los cuales fueron el director de la AQSIQ de China y el Ministerio de Economía a través del jefe del Departamento de Comercio Exterior de Chile.



A continuación, se presentan cuadros de síntesis de lo anteriormente expuesto en los capítulos.

### **Síntesis capítulos atinentes al comercio Chile-China del TLC.**

Cuadro 3. Capítulo III – Trato nacional y acceso de mercancías al mercado.

<b>Ámbito de Aplicación</b>	Comercio de mercancías entre ambas partes
<b>Objetivo</b>	Otorgar trato nacional a las mercancías de conformidad con el art.3 del GATT 1994. Asegurar que todas las cuotas y cargos de cualquier naturaleza (que no sean aranceles aduaneros de importación), impuestos a la importación o exportación, se limiten al costo aproximado de los servicios prestados. Eliminación multilateral de los subsidios a las exportaciones de mercancías agropecuarias
<b>Comité</b>	---
<b>Función Comité</b>	Fomentar el comercio de mercancías entre ambas partes, incluyendo consultas para la aceleración de la eliminación arancelaria bajo el tratado y otros asuntos que sean apropiados. Considerar obstáculos al comercio de mercancías entre las partes, en especial los relacionados con la aplicación de medidas no arancelarias.
<b>Puntos clave</b>	Los productos importados no estarán sujetos a impuestos interiores superiores a los aplicados a los productos nacionales similares. Además, deben recibir el mismo trato en lo que concierne a cualquier ley, reglamento o prescripción que afecte a la venta, oferta de venta, compra, transporte, distribución y uso de estos productos en el mercado interno. Cada parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros de importación y no se podrá incrementar ningún arancel aduanero existente.
<b>Artículos utilizados</b>	Art. 6; Art. 7; Art. 8; Art. 9; Art. 12; Art. 13; Art. III GATT 1994.

Cuadro 4. Capítulo VII - Medidas sanitarias y fitosanitarias.

<b>Ámbito de Aplicación</b>	Todas las medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan directa o indirectamente afectar al comercio entre ambas partes
<b>Objetivo</b>	Promover y facilitar el comercio de animales y productos de origen animal, plantas y, productos de origen vegetal, protegiendo la salud pública, animal y sanidad vegetal. Proporcionar un foro con el fin de solucionar problemas de comercio y ampliar oportunidades comerciales.
<b>Comité</b>	<u>China:</u> Director general del Departamento de Inspección y Cuarentena de la AQSIQ, o su representante.

	<u>Chile:</u> Director general de la DIRECON del Ministerio de relaciones exteriores, o su representante
<b>Función Comité</b>	Consultar sobre materias relacionadas con el desarrollo y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan afectar el comercio. Consultar sobre materias, posiciones y agendas para reuniones del comité MSF de la OMC, de varios comités del Codex, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Organización Mundial de Salud Animal, y otros foros internacionales y regionales en inocuidad alimentaria, salud humana, animal y de sanidad vegetal.
<b>Puntos Claves</b>	Tanto medidas sanitarias como fitosanitarias no serán discriminadas arbitrariamente y se adaptarán a las condiciones regionales. El acceso deberá ser dado por requerimientos hacia la parte importadora para inspección, chequeo y procedimientos relevantes como: la inspección y cuarentena de los embarques de plantas y animales y sus productos respectivos, junto con la verificación de los procedimientos de certificación y control, y procesos productivos.
<b>Artículos utilizados</b>	Art. 53; Art. 54; Art.56; Art. 58

Cuadro 5. Capítulo VIII - Barreras técnicas al comercio

<b>Ámbito de Aplicación</b>	Todos los reglamentos técnicos y procedimientos que puedan, directa o indirectamente, afectar al comercio de mercancías.
<b>Objetivo</b>	Incrementar y facilitar el comercio, mediante la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio para aumentar la cooperación bilateral.
<b>Comité</b>	China: Director general del departamento de Inspección y Cuarentena de AQSIQ, o su representante. Chile: Ministerio de Economía, a través del jefe del Departamento de Comercio Exterior, o su representante.
<b>Función Comité</b>	Incrementar la cooperación para la elaboración y mejoramiento de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación. Facilitar la cooperación sectorial entre los organismos no gubernamentales, regionales y multilaterales. Intercambiar información sobre los parámetros de cobro o las tarifas por los servicios de procedimientos obligatorios, efectuados por los órganos gubernamentales.

<b>Puntos clave</b>	Se identifican iniciativas bilaterales que sean apropiadas para asuntos o sectores determinados, con el fin de facilitar el acceso a sus respectivos mercados. Cualquier derecho que las instituciones de gobierno impongan sobre los productos originarios de la otra parte, no serán mayores a los derechos que existan sobre productos similares originarios de cualquier país no parte.
<b>Artículos utilizados</b>	Art. 60; Art. 64; Art.69

### **Tendencias de consumo en la alimentación de China**

A través de los años, la alimentación de la población China ha cambiado. La proporción de los productos consumidos hace dos décadas no es la misma que existe hoy en día, y una de las razones principales es la preocupación por llevar y mantener una buena salud post brote del virus COVID-19. De igual modo, el consumo per cápita anual de la población sigue siendo encabezado por los alimentos de grano como cereales, leguminosas y oleaginosas, con un aproximado de 130 kg/persona/año, seguido de las hortalizas con 95 kg per cápita, y las frutas y frutos secos con 56 kg per cápita. Sin embargo, existe una nueva inclinación por comprar productos de origen pesquero, carnes de aves y huevos, viéndose una baja en el consumo de granos y aceite vegetal (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, 2021).

Este cambio en la alimentación se ha visto influenciado por el aumento de renta por habitante, permitiéndoles modificar su hábito de consumo. No obstante, cabe señalar que las rentas en China suelen variar según la zona, una persona que trabaja en una ciudad primaria no tiene el mismo ingreso que una que trabaja en una secundaria, bajando más en el caso de las poblaciones rurales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, 2021).

Es por tanto que, para llegar al mercado chino, hay que considerar una serie de factores. Existe un crecimiento en la clase media y en la población de las ciudades secundarias, en donde la competencia es menor pero el poder adquisitivo va en aumento, por lo que se debe estudiar previamente los tipos de productos que puedan interesar a los consumidores, además de considerar la preocupación por mejorar su salud y bienestar. Finalmente, se debe considerar la occidentalización que posee la población china en la actualidad, ya que, al incrementar la clase media en conjunto de sus ingresos, ha permitido que, a raíz de visitas a otros países, estos adopten tendencias consumo de occidentales (China in-Crowd, 2015).

Considerando lo expuesto, los consumidores chinos hoy en día están dispuestos a pagar precios más elevados por alimentos menos procesados y más orgánicos. Una encuesta realizada por Nielsen, empresa estadounidense de información, datos y medición de mercado, evidenció que la población china se está inclinando por llevar dietas especializadas que satisfagan su intención de ingerir alimentos orgánicos, bajos en grasa y carbohidratos, eliminando así ingredientes que pudiesen generar intolerancias alimentarias, alergias o por

creencias personales. Según la encuesta, la inclinación porcentual por alimentos bajos en grasa fue 35%, bajos en carbohidratos 35%, bajos en sodio 35% y bajos en azúcar 23%. Asimismo, se reveló que las necesidades que han ido cambiando en la población no han podido ser satisfechas y que sólo un 40% de los encuestados dijo estar satisfecho (SimFRUIT, 2016).

Cabe destacar que la preocupación por la seguridad alimentaria que existe en el gigante asiático ha ido desarrollando en la población la idea de que todo producto extranjero tiende a ser mejor que los que ofrece la oferta nacional, siendo un indicador de calidad su elevado precio. Asimismo, el consumidor chino estará dispuesto a pagar los elevados precios siempre que se vea plasmado en la calidad del producto o su packaging, por lo cual se hace esencial además adentrarse en su cultura (China in-Crowd, 2015).

### **Negociaciones después de la firma**

Como se menciona anteriormente, el TLC entre Chile y China en primera instancia sólo abarcó lo respectivo a comercio de bienes, es por tanto que, a pesar de que los servicios equivalían a un 60% de la producción y empleo mundial según la OMC, estos solo significaban un 20% para la balanza de pagos, por lo que era de gran importancia para nuestro país alcanzar un desarrollo sostenido en esta materia. Chile, al ser un país rico en recursos naturales tiene hasta el día de hoy una ventaja por sobre países que no cuentan con esta cualidad, lo que le confiere el potencial para establecerse entre los principales países exportadores de servicios; más aún, a dos años de la entrada en vigor del tratado, este sector significaba el 26% del total de exportaciones. Su contraparte, China, durante el año 2010 se estableció como el octavo exportador de servicios a nivel mundial y se encontraba entre los primeros cinco países importadores, posicionando a Chile frente a una gran oportunidad comercial (Egaña, 2016). A raíz de esto, se iniciaron las conversaciones para hacer valer lo que se acordó en un comienzo, en donde ambas partes acordaron profundizar el tratado, comenzando así las negociaciones de lo que sería el Acuerdo Suplementario sobre Servicios. En esta ocasión los delegados del Ministerio de Comercio de China junto con los delegados de la DIRECON fueron los encargados de establecer fechas y la modalidad con la que este se llevaría a cabo (DIRECON, 2006).

Además, DIRECON (2006) señala que durante esta oportunidad destacó la labor de ambos gobiernos para abordar temas como el transporte aéreo y la doble tributación. En cuanto al primero, este tendría como objetividad perfeccionar su carácter legislativo a fin de desplegar un mercado aéreo entre las partes, para que pudiese brindar un nuevo comienzo a la crematística de las industrias y sus consumidores; respecto al segundo tema tratado, se discutió con el objetivo de que ambos países adoptaran un tratado que les permitiese un intercambio comercial, ya sea de bienes, servicios o inversión, que no fuese perjudicial para ambas economías, ya que al regirse por la doble tributación internacional, las partes tendrían que aplicar impuestos en cada oportunidad de transacción que se presentara, ya sea en el país de destino o incluso tanto en el país de origen como el de destino, siendo considerado como

un obstáculo a la hora de realizar inversiones en el extranjero (Jaramillo, 2004; Sarduy & Rosado, 2018). En efecto, esta etapa vino a ser más extensa y subsidiaria a la anterior, puesto que llegó a reforzar la condición de Chile como potencial territorio de destino para gran parte de las inversiones provenientes de China en Sudamérica, ya que una vez concretada esta parte del acuerdo ambos países adoptaron lo que implica el principio de neutralidad fiscal.

Finalmente, este acuerdo suplementario llegó a estar vigente a partir del año 2010 y fue desarrollado en marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio, a modo de establecer un sistema que les permitiera a ambas partes estrechar sus relaciones comerciales de manera imparcial (Egaña, 2016).

En cuanto a las negociaciones del último acuerdo suplementario del ámbito de inversiones, este contó con 8 rondas, de las cuales destacan la primera y la última, realizadas en enero del 2007 y marzo del 2008 respectivamente, en donde se dio inicio al desarrollo de los aspectos finales de las negociaciones del TLC y finalizó con la visita del primer ministro de la República Popular China (Egaña, 2016).

Se destaca que, al finalizar esta negociación, Chile y China establecieron normas de trato mínimo conforme a materias consideradas primordiales para este acuerdo, como, por ejemplo, inversionistas de la contraparte, protocolos y procedimientos de arbitraje, estándares de compensación por pérdidas, además de lo referente a expropiaciones y temas de tributación en ambos países (Egaña, 2016).

Asimismo, Chile y China acordaron recibir y resguardar las inversiones realizadas por ambas partes en sus respectivas regiones, además de determinar el tipo de moneda que se utilizaría para llevar a cabo las transacciones y procesos, en donde se acordó que serían monedas de libre uso según lo establezca el Fondo Monetario Internacional (Egaña, 2016).

En efecto, se puede decir que fue gracias al interés incesante por parte de Chile en estrechar cada vez más sus relaciones con China junto con la entrada en vigencia del TLC, lo que permitió que este último se lograra posicionar como su segundo socio comercial más importante en 2005, para establecerse el 2009 como el primero y, a su vez concederle a nuestro país el segundo lugar de los socios comerciales de China en la región en la actualidad.

Dichas relaciones han mostrado contar con un trabajo continuo por las partes, un ejemplo de esto es que durante el año 2012 Chile pasa de tener una Asociación de Cooperación a una Asociación Estratégica con China, para cuatro años más tarde convertirse en una Asociación Estratégica Integral, en lo cual fue fundamental la diplomacia con la que trabaja Chile sobre todo en los temas que le son de interés (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

A través de la misma sala de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) (2016), se especifica que, desde el año 2012, ambas partes contaban con una Asociación Estratégica, y que es en marco de lo anterior que a fines del año 2016, dentro de la visita del Presidente de la República Popular China a Chile, se lleva a cabo una reunión con la mandataria de nuestro país de ese entonces, Michelle Bachelet, en donde se repasaron y revisaron los aspectos más importantes de la relación comercial bilateral que guardan ambos

países, e informaron de la instauración de una Asociación Estratégica Integral, esto en beneficio de poder optar a nuevas futuras negociaciones y profundizar aspectos del acuerdo suscrito hace diez años. Además, durante la misma jornada, se dieron indicios de la intención de establecer una Comisión Binacional Permanente, para aumentar la inversión bilateral, incrementar la cooperación en temas medioambientales y fomentar viajes de ciudadanos chinos a nuestro país.

Es importante mencionar que, a casi diez años de su implementación, gracias al plan de desgravación arancelaria convenido por ambos países, en donde el 97% de las mercancías chilenas entraban a China libres de aranceles aduaneros, y el 98% provenientes del gigante asiático ingresaban en la misma situación a Chile, es que durante este encuentro se firman una serie de acuerdos adicionales, entre los cuales se destacó el Memorándum de Entendimiento, suscrito por la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China junto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile para consolidar lo que sería una Asociación Estratégica Bilateral, esto a modo de emprender en temas de cooperación laboral y seguridad social, ayudando a los sectores pertinentes a desarrollar estrategias que le permitieran regular y mejorar las relaciones con los trabajadores en conjunto de potenciar sus capacidades, dando un renuevo a la relación comercial existente entre ambos países (Villegas, 2015).

Cabe mencionar que gracias al Memorándum de Entendimiento firmado el año anterior (2016) es que se da la visita de la delegación chilena encabezada por Pablo Urria, funcionario de la DIRECON, al país asiático durante el año 2017, en donde en función de seguir profundizando el acuerdo dieron inicio a las negociaciones para trabajar en su modernización, dando paso a la incorporación de dos nuevos capítulos referentes a Medio Ambiente y Comercio electrónico. De esta manera, durante la visita, ambas partes también trabajaron en renovar aspectos de los capítulos de Comercio de Bienes, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio, Política de Competencias, Cooperación Económica y Técnica, y Comercio de Servicios (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, 2017).

Sumado a lo anterior, se encuentra la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre las Aduanas de Chile y China a principios de 2021, el cual es un instrumento que ha sido trabajado por varias administraciones aduaneras en todo el mundo, y que permite que dicha certificación respalde a los Operadores Económicos Autorizados en el país y sea considerado por otros países. En el acuerdo suscrito por ambos países, los representantes establecieron que las empresas que se hayan certificado como Operadores Económicos Autorizados iban a optar a nuevas medidas favorables, como la disminución de tiempos y reducción de la tasa de inspección de los productos de exportación e importación. (Subsecretaría de Hacienda, 2021).

Finalmente, es de destacar las reuniones a las que ha asistido Chile para incorporarse a la iniciativa China “One belt, One road”, la cual busca mejorar la conectividad que tiene el país asiático con su continente y el resto del mundo a través de dos rutas combinadas, marítima y terrestre. Es así que para dar comienzo a su consolidación se han realizado tres encuentros,

el primero en 2017, el segundo en 2019 y el tercero en 2021, en donde Chile participó de las tres instancias (Asia Pacífico, 2021).

### **Situación exportadora de Chile previo al TLC**

En el transcurso del período 1990-2000, Chile contaba con una expansión del 145,1% en el valor de productos exportados por sector, alcanzando al año 2000 un aproximado de US\$ 4.976 millones, donde dicha cifra representó el 27% del total de exportaciones realizadas por nuestro país. Cabe señalar que este comportamiento fue mucho más significativo en los primeros 5 años de ese periodo, alcanzando un crecimiento del 120,3%, sin embargo, esta disminuyó en la mitad posterior (1995-2000) a tan solo 11,2% por consecuencia del constante descenso del precio internacional de la celulosa, bajas ganancias de las exportaciones de fruta fresca como uva de mesa y manzanas, entre otros aspectos que se vieron afectados por la crisis en la que se encontraba el continente asiático. No obstante, estas pérdidas fueron en parte compensadas con las ventas de vinos con denominación de origen, donde dicho sector exportador pasó de representar US\$39 millones en 1990 a US\$124 millones en 1995 y US\$435 millones al año 2000 (Opitz, 2002).

Previo al TLC, en específico durante el periodo indicado al inicio de este apartado, la canasta exportadora del sector agropecuario de nuestro país era más acotada que en la actualidad. Opitz (2002) destaca que ciertos productos fueron reiterativos durante dicha época. En el caso del subsector agrícola, productos como las manzanas, uvas y vino con denominación de origen fueron los principales exportados por nuestro país. Asimismo, cabe destacar que otros productos como las paltas y kiwis fueron mejorando su capacidad exportadora durante el mismo periodo. Por otra parte, el subsector pecuario crecía de manera dinámica y exponencial, donde productos de la ganadería ovina como la lana y carne de cordero, que encabezaban las exportaciones a comienzos de la década de los 90 decaen, dando un giro a la tendencia exportadora de este subsector, para pasar a productos más industrializados a fines del año 2000 con la carne porcina congelada, leches y natas (leche condensada), cueros y pieles de bovino y preparaciones y conservas de pavo como principal oferta.

Con respecto a la relación que mantenían las partes durante la época mencionada en el párrafo anterior, Reyes (2021) señala que a partir del año 1990 el comercio entre ambos países comenzó a aumentar significativamente, donde las exportaciones de nuestro país hacia China crecieron en promedio un 23,3% anualmente hasta el año 2000. En efecto, durante 1994, 1995 y 1998, dichas exportaciones tuvieron un elocuente crecimiento de 42%, 73,2% y 2200% respectivamente. A diferencia de la actualidad, los productos transados con China que predominaban en ese entonces eran los relacionados con el rubro silvícola, los cuales se adjudicaban el 92% de las exportaciones principalmente por la celulosa.

Además, destaca que entre los años 1997 y 1998, Chile recién comienza a formalizar sus exportaciones del sector agrícola con destino a China, efectuando el primer envío de vinos con denominación de origen en el año 1997, para luego en 1998 concretar los primeros envíos

de uvas frescas, trozos y despojos de ave, manzanas frescas, preparaciones alimenticias y ciruelas frescas, otorgándole el 37% de participación en el total de las exportaciones silvoagropecuarias hacia el país asiático y develando la importancia de diversificar la canasta exportadora (Reyes, 2021).

A continuación, el Cuadro 6 contiene los valores en miles de USD que dejó el comercio silvoagropecuario entre Chile y China durante la época 1990-2000, detallando los montos de las exportaciones e importaciones por rubro.

Cuadro 6. Comercio silvoagropecuario entre Chile y China (1990-2000)

	Valor (miles USD)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportaciones Nacionales	30.600	79.400	280.600	183.500	133.300	288.100	354.100	579.200	586.300	567.100	967.700
Exportaciones Silvoagropecuarias	20.983	24.483	35.931	29.205	41.466	71.811	70.439	68.896	156.937	48.495	170.883
% participación silvoagropecuaria	68,6%	30,8%	12,8%	15,9%	31,1%	24,9%	19,9%	11,9%	26,8%	8,6%	17,7%
Exportaciones Agrícola	0	0	0	206	0	101	279	2.516	58.571	32.436	20.113
Exportaciones Pecuario	1.527	2.517	4.361	3.333	4.351	5.777	5.143	6.366	7.215	7.058	7.453
Exportaciones Forestal	19.456	21.966	31.570	25.666	37.115	65.933	65.017	60.014	91.151	9.001	143.317
Importaciones Silvoagropecuarias	2.528	2.902	2.048	3.482	4.243	4.148	5.712	6.423	7.617	5.532	6.900
Importaciones Agrícola	2.190	2.549	1.042	2.359	2.447	2.163	2.596	2.607	4.084	2.565	3.519
Importaciones Pecuario	259	195	614	658	1.018	828	891	1.038	935	561	626
Importaciones Forestal	79	158	392	465	778	1.157	2.225	2.778	2.598	2.406	2.755
Balanza Silvoagropecuaria	18.455	21.581	33.883	25.723	37.223	67.663	64.727	62.473	149.320	42.963	163.983
Balanza Agrícola	-2.190	-2.549	-1.042	-2.153	-2.447	-2.062	-2.317	-91	54.487	29.871	16.594
Balanza Pecuario	1.268	2.322	3.747	2.675	3.333	4.949	4.252	5.328	6.280	6.497	6.827
Balanza Forestal	19.377	21.808	31.178	25.201	36.337	64.776	62.792	57.236	88.553	6.595	140.562

Fuente: ODEPA (2021).

Por otro lado, durante ese mismo período, las importaciones desde China en lo relativo al sector agrícola crecían con una tasa anual del 10,6%, destacando productos como el arroz y semillas. Sin embargo, a partir de 1992, las importaciones realizadas por Chile cambiaron el rumbo usual para comenzar a dirigirse hacia productos como setas (hongos), algodón sin peinar, ajos frescos y salsa de soya (Reyes, 2021).

En cuanto al subsector frutícola de nuestro país, este mantuvo de manera estable su participación desde el año 2000 en los envíos del sector silvoagropecuario, donde su producción se ha destinado principalmente para exportación. En lo que respecta a fruta fresca, los envíos sostuvieron un crecimiento anual de 9,4% durante la década de los 2000 y, en cuanto a su parte industrializada, esta tuvo un considerable desarrollo alcanzando una tasa anual de crecimiento de 13,6%. Por consiguiente, en el período previo al TLC la tasa de incremento anual de este subsector fue similar a la de todo el sector silvoagropecuario, la cual fue de un 10,1% (Ferrada, 2007).

### **Evolución del comercio entre Chile y China (2000-Actualidad)**

A partir de la década del 2000, ambos países comienzan a profundizar sus relaciones comerciales y, como se mencionó al comienzo de este estudio, es en el año 2002 que la República Popular China expresa a Chile su intención de lograr un TLC, concretándose en el año 2005.



A un año de la firma del tratado, gracias a la medida de desgravación arancelaria acordada en un comienzo, las exportaciones con destino a China se duplicaron en comparación a las realizadas previo al acuerdo (Guerrero & Gutiérrez, 2013). Además, pese a que la mayor parte de dichas exportaciones pertenecían al sector minero, la medida arancelaria abrió oportunidades para otros sectores, tales como la agricultura en conjunto de sus derivados y la pesca (DIRECON, 2006).

Para el caso del subsector frutícola durante el año 2006, se tuvo que dentro de las principales frutas frescas exportadas la más demandada fue la uva de mesa, con un valor FOB de US\$963.005, lo que representaba casi el 42% del valor FOB total de los principales productos frescos exportados por Chile en ese entonces. En cuanto a las exportaciones de fruta procesada durante el mismo año, estas lograron recaudar más de US\$629 millones y sus principales productos fueron ciruelas secas, pasas, frambuesas congeladas y jugo de manzanas, teniendo como destino principal en este periodo a Estados Unidos (Ferrada, 2007).

Como resultado de la desgravación arancelaria, Chile pudo aumentar su canasta exportadora de 291 productos previo al tratado a 494 productos en el año 2007. Por consiguiente, a dos años de la firma, las exportaciones silvoagropecuarias hacia el gigante asiático crecieron un 95,7%, destacando la participación del rubro agrícola con el 87,1% de estas, principalmente por productos como uva de mesa y vinos con denominación de origen (DIRECON, 2008).

En cuanto al año 2008, a pesar de que las exportaciones se vieron disminuidas principalmente por el descenso de envíos de cobre, Chile y China trabajaron en tres nuevas negociaciones para el rubro agropecuario. Para el caso de nuestro país fue el acceso de cerezas, productos lácteos y carne de cerdo y, para la parte contraria, fue el acceso de chalotas, cítricos y ciruelas. Además, se destaca el inicio de los envíos de cerezas con destino al gigante asiático, siendo el principal producto responsable del crecimiento de las exportaciones del sector agrícola chileno (Reyes, 2021).

Ahora bien, si se comparan las exportaciones realizadas durante el periodo 2005-2006 con las realizadas durante 2007-2008, estas últimas presentaron una tasa de crecimiento de un 110,5%, lo que reafirmaba la importancia de la implementación del presente acuerdo. Por otro lado, se destaca el aporte a la balanza comercial de Chile que otorgó dicho intercambio comercial, representando un 54,2% a tan solo dos años de la firma (DIRECON, 2008).

Posteriormente, a cuatro años de su implementación, China encabezaba la lista de socios comerciales de Chile, siendo receptor de un 23% de las exportaciones de nuestro país. Además, es de destacar la habilidad de China para posicionarse como el primer o segundo destino de mercancías para la gran mayoría de las regiones de nuestro territorio (DIRECON, 2010). Por otra parte, el intercambio comercial entre ambos países creció en un 46% con respecto al año anterior, totalizando US\$27.245 millones a fines de 2010. De esta manera, las exportaciones chilenas hacia el país asiático significaron US\$17.356 millones. Sin embargo, tal hecho se dio principalmente por las exportaciones relativas al cobre (DIRECON, 2011).

DIRECON (2010) estableció que, conforme al desempeño exportador de nuestro país, es que este llegó a establecerse como el tercer proveedor de fruta para China, principalmente de manzanas y uvas. En relación a esta última, la industria del vino posicionó a nuestro país como el tercer abastecedor de vinos del país asiático, haciéndose acreedor de un 6,4% de las importaciones con destino China.

Por otro lado, DIRECON (2011) señaló que durante el primer semestre del 2010 se exportaron un total de 358 productos, lo cual superó a los 309 exportados en el año de la firma del acuerdo. Dicho aumento podría encontrar explicación en el término de una de las categorías de desgravación arancelaria, ya que 973 productos tuvieron libre acceso al mercado chino a partir del año 2010.

Si bien varios sectores veían con desconfianza el acuerdo previo a su firma, este logró demostrar que era más beneficioso que perjudicial para nuestro país, ya que, si se realiza un recuento desde su inicio, se tuvo que a un año de su firma las exportaciones se duplicaron, al segundo se vieron un poco estancadas, pero no disminuidas, al tercero aumentaron en un 20% y durante este cuarto periodo aumentaron aproximadamente en un 65% (ODEPA, 2010).

Para evidenciar de manera más concreta lo ocurrido en la época transcurrida entre 2001 y 2010, en donde el tratado tuvo lugar a mediados de dicho periodo, se expone en el Cuadro 5 los valores en miles de USD tanto de exportaciones como importaciones del sector silvoagropecuario.

Cuadro 7. Comercio silvoagropecuario entre Chile y China (2001-2010).

	Valor (miles USD)									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Exportaciones Nacionales	1.069.800	1.270.200	1.908.892	3.441.770	4.895.781	5.254.963	10.505.947	8.519.387	13.028.685	17.324.562
Exportaciones Silvoagropecuarias	270.193	271.784	255.394	391.693	403.094	427.209	836.015	893.206	1.023.641	957.641
% participación silvoagropecuaria	25,3%	21,4%	13,4%	11,4%	8,2%	8,1%	8,0%	10,5%	7,9%	5,5%
Exportaciones Agrícola	20.496	53.339	24.378	33.658	23.357	43.992	82.315	107.178	110.841	177.039
Exportaciones Pecuario	8.502	4.688	8.721	10.169	13.181	19.712	21.021	19.288	27.510	42.513
Exportaciones Forestal	241.195	213.757	222.295	347.866	366.556	363.505	732.679	766.740	885.290	738.089
Importaciones Silvoagropecuarias	7.923	11.136	15.484	21.036	24.373	31.778	55.772	82.667	54.004	84.612
Importaciones Agrícola	3.099	4.342	7.198	8.981	9.576	13.515	32.802	46.511	34.153	44.956
Importaciones Pecuario	1.264	1.243	2.307	2.630	2.639	3.097	2.492	5.186	4.186	10.155
Importaciones Forestal	3.560	5.551	5.979	9.425	12.158	15.166	20.478	30.970	15.665	29.501
Balanza Silvoagropecuaria	262.270	260.648	239.910	370.657	378.721	395.431	780.243	810.539	969.637	873.029
Balanza Agrícola	17.397	48.997	17.180	24.677	13.781	30.477	49.513	60.667	76.688	132.083
Balanza Pecuario	7.238	3.445	6.414	7.539	10.542	16.615	18.529	14.102	23.324	32.358
Balanza Forestal	237.635	208.206	216.316	338.441	354.398	348.339	712.201	735.770	869.625	708.588

Fuente: ODEPA (2021).

A partir del cuadro expuesto se puede develar de manera más precisa el aumento que tuvieron las exportaciones hacia el país asiático. Además, se puede extraer que, a pesar de que la participación del sector iba creciendo de manera sostenida y estable desde el año 2005, existió una caída en los años 2009 y 2010, lo cual se le puede atribuir a la crisis económica mundial que se vivió en aquellos años, más conocida como la Gran Recesión. No obstante, las cifras de exportaciones denotan que de igual modo existió un retorno favorable para Chile por sobre la inestabilidad económica vivida.

En virtud de la situación acontecida, se presentó la posibilidad de que otros países pudiesen entrar a competir con las exportaciones chilenas en el mercado chino, lo cual obligó a Chile

a reforzar sus políticas comerciales que sostenía con China, a fin de favorecer las exportaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras por sobre las de cobre y celulosa, y también en miras de establecer a nuestro país como la principal plataforma de inversiones de la región (DIRECON, 2009).

Para el año 2011, según DIRECON (2012) el intercambio comercial entre ambos países recaudó US\$31.297 millones, por lo que presentó un aumento de 15% con respecto al año 2010. Así mismo, durante este periodo China llegó a adjudicarse el 20% del universo exportador de nuestro país, porcentaje que a comienzos del acuerdo sólo alcanzaba el 12%. Se debe agregar además que las exportaciones chilenas con destino al país asiático en 2011 totalizaron la suma de US\$18.601 millones, un 8% más que en 2010.

Se debe agregar también que, a 6 años de la firma, Chile se encontraba negociando protocolos sanitarios y fitosanitarios en marco de la profundización del tratado, con el fin de que productos agropecuarios y agroindustriales pudieran posicionarse en el mercado chino (DIRECON, 2011). Es por tanto que, gracias al trabajo realizado por Chile durante el año 2011, se establecen protocolos para la exportación de arándanos y camélidos, para luego al año siguiente dar comienzo a los acuerdos para productos como tripas de cerdo, carne bovina, ovina y caprina congelada (DIRECON, 2012).

Dado lo anterior, se detalla una lista más extensa de otros productos agrícolas que se vieron favorecidos por estas negociaciones, incluyendo los ya mencionados, como: las cerezas, uvas, arándanos, manzanas, kiwis, ciruelas, bulbos de lillium y chalotas. Simultáneamente, en cuanto al subsector pecuario, los productos beneficiados fueron: carne y tripas de cerdo, carne bovina, ovina, caprina y de ave, leche y camélidos vivos (Guerrero & Gutiérrez, 2013).

Para el año 2012, las exportaciones del sector silvoagropecuario habían crecido de manera estable y sostenida, viéndose potenciadas gracias a los acuerdos comerciales firmados por Chile en la primera década del año 2000. En relación con el TLC, se tuvo que los envíos silvoagropecuarios a China aumentaron un 546% entre 2003 y 2012. Por consiguiente, las exportaciones a China desde la firma del TLC pasaron de recaudar US\$427,1 millones a significar US\$1.649,8 millones al año 2012. A pesar de que este resultado se obtenía principalmente por los envíos del subsector forestal, las exportaciones de productos como las cerezas, las uvas, el vino con denominación de origen, las ciruelas y las manzanas se estaban situando rápidamente en el mercado chino (Guerrero & Gutiérrez, 2013).

DIRECON (2013) señaló que el intercambio comercial entre Chile y China en el transcurso de 2012 alcanzó la cifra de US\$32.651 millones, viéndose incrementada en un 4% en comparación al año 2011 y terminó por significar casi el 21% del comercio exterior de nuestro país. Por otro lado, a pesar de que las exportaciones de Chile a China se vieron disminuidas en un 2,2% con respecto al año anterior y percibieron un total de US\$18.218 millones, se hizo la salvedad que, a tal fecha, las exportaciones hacia el país asiático crecieron en promedio anual un 20,7%.

A pesar de que los productos derivados de la minería lideran las exportaciones del país, la fruta hizo notar su competitividad en la canasta exportadora, alcanzando una tasa de

crecimiento promedio anual de 83,3% a 7 años de la firma. Lo anterior se dio gracias al rendimiento favorable que tuvieron las uvas, ciruelas y cerezas, la primera con arancel preferencial y tanto ciruelas como cerezas con desgravación total, es decir libre acceso al mercado chino. En efecto, las exportaciones del subsector frutícola durante 2012 obtuvieron un incremento de 109,1% y alcanzaron un total de US\$365 millones, siendo las cifras más significativas del rubro luego del acuerdo.

Es importante agregar la comparación que hace DIRECON (2013) entre el año previo al acuerdo (2005) y el periodo 2010-2012, la cual contrastó la cantidad de productos exportados por Chile en ambas situaciones. De lo anterior se obtuvo que más de 600 productos no se encontraban en la oferta exportadora de nuestro país antes de la entrada en vigor del acuerdo. Además, detalló que de los 506 productos que se comercializaron con China durante 2012, 333 fueron incluidos recién en dicho año, llegando a totalizar US\$895,4 millones. Finalmente, DIRECON (2013) concluyó que el 66% de los productos transados no se encontraban en la canasta exportadora previa al TLC.

A continuación, en la Figura 2, se presentan datos extraídos de ODEPA (2013) que muestran las exportaciones silvoagropecuarias por subsector en el periodo 2000-2012. Luego, en el Cuadro 6, se observan las cifras que dejó el comercio silvoagropecuario durante el período 2011-2019 por subsector, incluyendo importaciones.

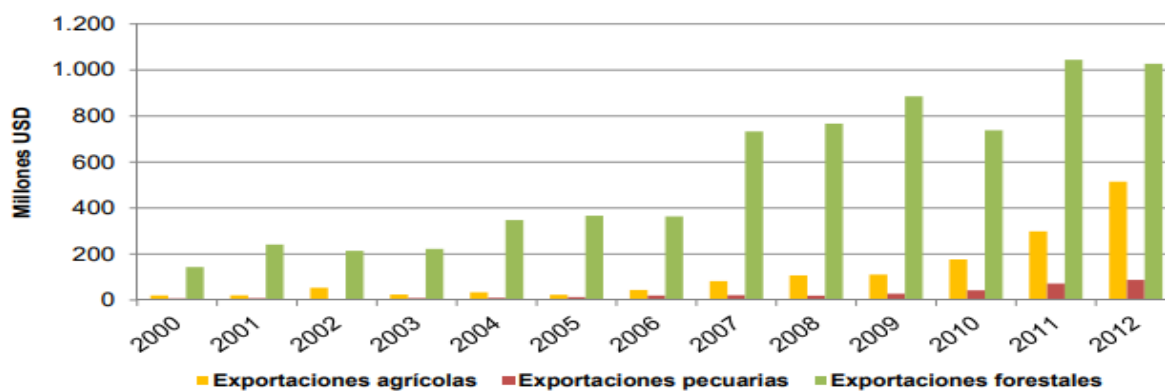


Figura 2. Exportaciones silvoagropecuarias de Chile a China por subsector en el periodo 2000-2012 (ODEPA, 2013).

Cuadro 8. Comercio silvoagropecuario chile-china 2011-2019.

	valor (miles USD)								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones Nacionales	18.628.867	18.083.559	19.067.264	18.192.759	16.219.359	17.348.425	18.864.183	25.161.913	22.692.049
Exportaciones Silvoagropecuarias	1.414.845	1.653.830	2.085.972	2.463.603	2.445.850	3.083.840	3.043.381	4.414.373	4.721.399
% participación silvoagropecuaria	7,6%	9,1%	10,9%	13,5%	15,1%	17,8%	16,1%	17,5%	20,8%
Exportaciones Agrícola	298.868	539.745	688.983	879.951	969.569	1.411.423	1.226.104	1.852.753	2.438.756
Exportaciones Pecuario	71.794	87.792	136.487	155.802	224.270	233.127	197.779	202.309	474.211
Exportaciones Forestal	1.044.183	1.026.293	1.260.502	1.427.850	1.252.011	1.439.290	1.619.498	2.359.311	1.808.432
Importaciones Silvoagropecuarias	106.473	125.628	157.868	165.317	168.711	165.559	168.630	218.682	167.665
Importaciones Agrícola	53.962	62.564	82.246	84.233	95.092	95.837	98.415	110.234	92.095
Importaciones Pecuario	10.716	7.495	8.659	6.917	5.220	7.050	7.318	7.373	8.610
Importaciones Forestal	41.795	55.569	66.963	74.167	68.399	62.672	62.897	101.075	66.960
Balanza Silvoagropecuaria	1.308.372	1.528.202	1.928.104	2.298.286	2.277.139	2.918.281	2.874.751	4.195.691	4.553.734
Balanza Agrícola	244.906	477.181	606.737	795.718	874.477	1.315.586	1.127.689	1.742.519	2.346.661
Balanza Pecuario	61.078	80.297	127.828	148.885	219.050	226.077	190.461	194.936	465.601
Balanza Forestal	1.002.388	970.724	1.193.539	1.353.683	1.183.612	1.376.618	1.556.601	2.258.236	1.741.472

Fuente: ODEPA (2021).

A partir del Cuadro 8, se puede evidenciar que en el año 2019 las exportaciones del sector agrícola pasaron a liderar los envíos silvoagropecuarios al gigante asiático, lo cual se le atribuyó al boom que tuvieron las cerezas en el mercado chino (Reyes, 2021). Asimismo, Reyes (2021) destaca la labor que realizaron entidades de nuestro país durante las negociaciones en materias sanitarias, como es el caso del Ministerio de Agricultura a través del SAG y, la Agregaduría Agrícola de Chile en China.

En efecto, el logro de dichas negociaciones permitió que la canasta exportadora de nuestro país presentara un crecimiento promedio anual de 16,3% durante el periodo transcurrido: 2011-2019 (Reyes, 2021).

En relación con los productos exportados que más aumentaron su valor se tiene que, la cereza repuntó considerablemente entre 2004 y 2013 pasando de significar US\$157 mil a US\$218 millones a fines de dicho periodo y, en el caso de la uva fresca y vino con denominación de origen pasaron de totalizar US\$2,3 millones y US\$2,6 millones cada uno a US\$166 millones y US\$90 millones respectivamente (Guerrero & Rodríguez, 2014). Asimismo, durante 2014 productos como nueces de nogal sin cáscara y paltas frescas comenzaron a abrirse paso en el comercio chino gracias a nuevas regulaciones sanitarias acordadas por ambos países (Guerrero & Rodríguez, 2014).

Es por tanto que a partir de la entrada en vigencia del TLC las exportaciones hacia China se vieron incrementadas significativamente, puesto que de recaudar en un comienzo US\$427,1 millones estas pasaron a un total de US\$2.085,5 millones a 7 años de la firma (Guerrero & Rodríguez, 2014).

Es así como al año 2014 las exportaciones silvoagropecuarias desde nuestro país a China tuvieron un aumento en su participación en la canasta exportadora de nuestro país, pasando de un 4,8% a 15,2%. A pesar de la crisis económica mundial que hubo en 2009, el país asiático no se vio afectado, incrementando su demanda de exportaciones en un 14,6% durante dicho año (Guerrero & Quiñones, 2015).

Según Guerrero & Quiñones (2015), a principios del año 2015, específicamente entre los meses de enero y junio, las exportaciones hacia China crecieron un 3% en comparación al mismo periodo del año anterior, aun cuando los envíos de celulosa, uvas y maderas aserradas, productos destacados en nuestra oferta exportadora, se habían visto disminuidos. Por el contrario, productos como las cerezas, vino con denominación de origen, ciruelas, arándanos y maderas en plaquitas aumentaron sus exportaciones considerablemente, 14%, 41%, 45%, 43% y 121% en cada caso. Empero de lo anterior, de igual modo los principales productos exportados fueron encabezados por la celulosa de conífera (28%), seguido por la cereza (21%), uvas (10%), celulosa de no coníferas (8%) y vino con denominación de origen (5%).

Asimismo, Guerrero & Quiñones (2015) también señalaron que a partir del año 2015 las categorías de desgravación arancelaria se terminaron por consumir, por lo que la lista de productos a 10 años se vio liberada de aranceles aduaneros.

En la actualidad, los productos que sobresalen en la canasta exportadora silvoagropecuaria de Chile según Reyes (2021), son celulosa, fruta fresca, carne de cerdo congelada, productos madereros, vino con denominación de origen y carne bovina congelada. En efecto, para el año 2019, China se establecía como el principal destino de fruta fresca de nuestro país, siendo las principales cerezas, uvas, ciruelas, arándanos y nectarines. Además, es de destacar que a pesar del impacto comercial que tuvo la pandemia por el COVID-19, China se mantiene como el principal receptor de productos silvoagropecuarios de nuestro país, en donde su demanda creció en un 78,6% para envíos pecuarios como carne de cerdo congelada.

Cuadro 9. Balanza comercial silvoagropecuaria entre Chile y China (2017-2020).

	Valor (miles USD)						Var. %
	2017	2018	2019	Var. % Interanual	Enero - noviembre 2019	Enero - noviembre 2020	
Exportaciones silvoagropecuarias al Mundo	15.381.835	17.900.757	16.865.414	4,7	15.246.296	14.163.165	-7,1
Importaciones silvoagropecuarias desde Mundo	5.844.993	6.560.187	6.345.765	4,2	5.814.986	5.960.755	2,5
Exportaciones nacionales a China	18.864.183	25.161.913	22.692.049	9,7	20.003.372	S/I	
Importaciones nacionales desde China	15.496.575	17.484.851	16.526.567	3,3	15.316.159	S/I	
Balanza	3.367.608	7.677.062	6.165.482	35,3	4.687.213	S/I	
Exportaciones silvoagropecuarias a China	3.043.381	4.414.373	4.721.377	24,6	3.953.045	3.707.597	-6,2
Participación respecto al Mundo (%)	20%	25%	28%		26%	26%	
Exportaciones agrícolas	1.226.104	1.852.753	2.438.734	41,0	1.878.404	1.581.634	-15,8
Exportaciones pecuarias	197.779	202.309	474.211	54,8	402.248	718.305	78,6
Exportaciones forestales	1.619.498	2.359.311	1.808.432	5,7	1.672.393	1.407.658	-15,8
Importaciones silvoagropecuarias desde China	168.630	218.682	167.473	-0,3	155.582	162.859	4,7
Participación respecto desde el Mundo (%)	3%	3%	3%		3%	3%	
Importaciones agrícolas	98.415	110.234	91.903	-3,4	85.002	113.850	33,9
Importaciones pecuarias	7.318	7.373	8.610	8,5	8.511	12.843	50,9
Importaciones forestales	62.897	101.075	66.960	3,2	62.069	36.166	-41,7
Balanza silvoagropecuaria	2.874.751	4.195.691	4.553.904	25,9	3.797.463	3.544.738	-6,7
Balanza agrícola	1.127.689	1.742.519	2.346.831	44,3	1.793.402	1.467.784	-18,2
Balanza pecuaria	190.461	194.936	465.601	56,4	393.737	705.462	79,2
Balanza forestal	1.556.601	2.258.236	1.741.472	5,8	1.610.324	1.371.492	-14,8

Fuente: ODEPA (2021).

Con el objetivo de evidenciar de manera más elocuente las exportaciones e importaciones silvoagropecuarias de nuestro país, se exponen los principales productos transados con China durante el periodo 2017-2020 en los siguientes cuadros.

Cuadro 10. Exportaciones silvoagropecuarias a china (2017-2020).

Código armonizado	Productos	Valor (miles USD FOB)						
		2017	2018	2019	Enero - noviembre		Var. %	Part. %
					2019	2020		
4703	Celulosa	1.327.399	2.003.467	1.464.435	1.359.407	1.147.251	-15,6	30,9
80929	Cereza fresca	481.789	1.012.309	1.481.117	982.726	919.169	-6,5	24,8
2032900	Demás carnes porcinas congeladas	25.693	25.620	145.276	113.470	323.080	184,7	8,7
22042110	Vino con denominación de origen	250.425	249.492	247.390	221.498	163.116	-26,4	4,4
8061000	Uvas	185.708	202.641	205.680	205.642	154.992	-24,6	4,2
44012200	Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	107.514	137.266	176.222	155.769	120.815	-22,4	3,3
8094019	Demás ciruelas frescas	48.697	65.606	120.039	120.039	106.544	-11,2	2,9
2032200	Carne porcina piernas, paletas sin deshuesar, congeladas	33.866	28.843	43.320	35.905	98.178	173,4	2,6
44071112	Madera simplemente aserrada de pino insigne	136.183	142.052	118.498	109.545	84.510	-22,9	2,3
2064900	Demás despojos comestibles, porcinos congelados	35.346	36.051	55.954	48.890	77.112	57,7	2,1
2071400	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	32.993	44.076	81.341	72.572	64.165	-11,6	1,7
2022000	Carne bovina, demás cortes (trozos) sin deshuesar, congeladas	8.820	14.093	33.754	30.430	46.986	54,4	1,3
8104000	Arándanos rojos, azules, mirtilos	42.658	64.966	69.937	55.319	37.486	-32,2	1,0
8093010	Nectarines frescos	4.878	24.291	39.797	39.126	36.966	-5,5	1,0
22042990	Los demás vinos con capacidad mayor a 2 lts (total)	66.606	95.500	78.225	73.587	27.734	-62,3	0,7
Otros		254.807	268.101	360.391	329.120	299.494	-9,0	8,1
<b>Total</b>		<b>3.043.381</b>	<b>4.414.373</b>	<b>4.721.377</b>	<b>3.953.045</b>	<b>3.707.597</b>	<b>-6,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: ODEPA (2021).

Cuadro 11. Importaciones silvoagropecuarias desde china (2017-2020).

Código armonizado	Productos	Valor (miles USD CIF)						
		2017	2018	2019	Enero - noviembre		Var. %	Part. %
					2019	2020		
20087010	Duraznos en conservas al natural	2.764	2.057	3.990	3.463	12.865	271,5	7,9
30019000	Demás glándulas y demás órganos usos opoterápicos	3.771	3.539	7.219	7.219	11.920	65,1	7,3
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias texturadas	6.276	7.061	7.732	6.662	11.652	74,9	7,2
44123300	Demás maderas contrachadas , aliso, fresno, haya, abedul	10.069	20.577	11.996	11.066	9.704	-12,3	6,0
21032000	Ketchup y demás salsas de tomate	505	832	1.274	1.268	7.586	498,0	4,7
70320	Ajos frescos	5.096	3.544	4.868	4.613	7.006	51,9	4,3
20031000	Setas y demás hongos preparadas o conservadas	6.103	5.834	5.590	4.993	6.077	21,7	3,7
11090000	Gluten de trigo, incluso seco	15.397	23.626	12.856	12.136	5.897	-51,4	3,6
21069090	Demás preparaciones alimenticias	3.436	5.021	3.051	2.916	4.892	67,7	3,0
21021000	Levaduras vivas	2.775	2.517	2.751	2.751	4.828	75,5	3,0
44111300	Tableros de fibra de densidad media de espesor > 5 mm y ≤ 9 mm	4.695	7.736	7.404	6.815	4.507	-33,9	2,8
23099090	Demás preparaciones para alimentación animal	10.932	14.931	7.220	6.927	4.014	-42,1	2,5
44219990	Demás manufacturas de madera	4.627	5.376	4.668	4.106	3.346	-18,5	2,1
17029000	Demás azúcares, incluidos el azúcar invertido	4.610	2.986	2.848	2.673	2.643	-1,1	1,6
12129900	Demás productos vegetales, especiales para alimentación humana	374	1.112	1.785	1.439	2.207	53,3	1,4
Otros		87.202	111.933	82.222	76.535	63.716	-16,7	39,1
<b>Total</b>		<b>168.630</b>	<b>218.682</b>	<b>167.473</b>	<b>155.582</b>	<b>162.859</b>	<b>4,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente ODEPA (2021).

Como ya se mencionó, la importancia que cobró el sector agrícola fue gracias a los envíos y la exitosa aceptación que tuvieron las cerezas en el mercado chino, es por esto que se destaca su situación. La producción de cereza coincide con una de las más grandes festividades que se celebran en China, llamada “Año Nuevo Chino” o “Fiesta de la Primavera”, y es gracias a su llamativo color que es sumamente cotizada, puesto que este representa suerte, prosperidad y éxito. De igual modo, también destaca el hecho de que en la medida que la población china tiene más poder adquisitivo, esta tiende a inclinarse por mejorar su alimentación optando por productos de mejor calidad y más nutritivos. En consecuencia, las exportaciones de dicho producto durante el periodo 2008-2019 tuvieron un crecimiento promedio anual de 80,1%, donde el receptor de más del 90% de estas fue China (Reyes, 2021).

Otro producto a destacar para el país asiático es el caso de la carne de cerdo, ya que China es el principal productor e importador a nivel mundial. Sin embargo, dicha situación se vio desafiada en el año 2018 a causa de un brote de peste porcina africana, en donde el país

asiático no tuvo otra opción más que sacrificar cerca de 200 millones de animales, lo que trajo consigo un alza en el precio de la carne producto a su escasa oferta. Debido a lo anterior, el gobierno chino tuvo que tomar decisiones para atenuar dicha problemática, lo cual presentó la oportunidad para Chile de establecerse como potencial exportador gracias a que nuestro territorio se encuentra libre de peste porcina, posicionándose en 2019 como uno de los diez principales abastecedores de carne de cerdo para China (Reyes, 2021).

### Exportaciones regionales desde el TLC

En cuanto a la situación de regional de nuestro país y con el fin de mostrar el curso que tuvieron estas a partir de la firma del tratado, se recopilaron datos a través de la matriz detallada de comercio exterior de ODEPA sobre el volumen exportado y el valor total por año en US\$FOB que significaron las mismas. Los cuadros y figuras presentados a continuación fueron elaborados estableciendo como fecha de inicio el año 2005, puesto que durante la investigación se hizo notar que la mayor parte de las regiones cuenta con cifras a partir de dicho año. Además, las regiones fueron agrupadas por zona norte, centro y sur de Chile, señalando los años en los cuales registraron mayor retorno por exportaciones y productos más destacados en dichos periodos. Cabe señalar que los años en que ODEPA no presentó registro fueron reemplazado con la cifra 0 para realizar las figuras.

#### Zona Norte: Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo.

Cuadro 13. Exportaciones Zona Norte de Chile a China desde 2005 a 2021.

Zona Norte		
Año	Volumen Exportado	Exportaciones US\$FOB
2005	2.144.458	2.611.622
2006	4.377.488	6.305.466
2007	7.081.838	12.533.753
2008	4.922.866	9.318.883
2009	8.306.468	11.639.169
2010	4.098.590	8.634.413
2011	12.084.391	26.627.648
2012	21.792.436	46.923.481
2013	26.255.435	57.308.557
2014	36.642.297	83.734.870
2015	29.582.159	60.084.789
2016	39.696.851	81.395.500
2017	35.373.753	73.883.230
2018	46.794.606	98.892.628
2019	44.317.181	102.863.187
2020	40.475.418	71.434.216
2021	45.883.389	85.545.400

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de matriz detallada de comercio exterior de ODEPA.



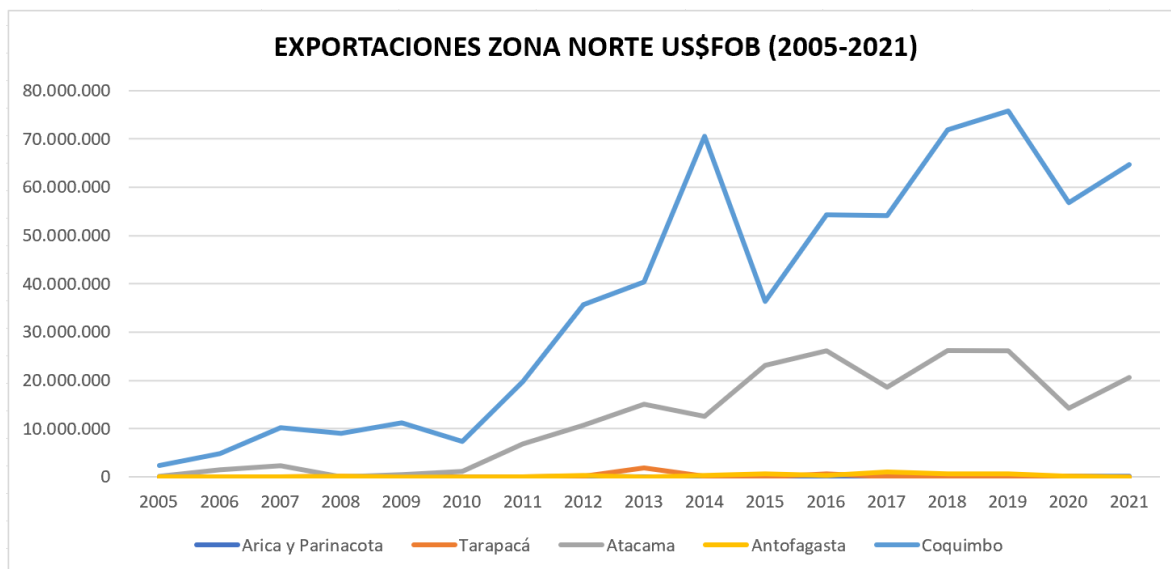


Figura 4. Exportaciones Zona Norte (Elaboración propia a través de los datos de la matriz detalla de comercio exterior de ODEPA).

A partir de la Figura 4, obtenido de los cuadros anteriores se puede ahondar que la región de Arica y Parinacota tuvo su mayor retorno durante el año 2019, teniendo como protagonistas de los envíos a productos como semillas de siembra, fruta fresca y oleaginosas (ODEPA, 2019). Para la región de Tarapacá, se obtuvo que las exportaciones del sector no tienen retornos mayormente significativos, con excepción al año 2013 donde se presentó su máximo de envíos, entre los cuales destacaron, según ODEPA (2013), los de fruta fresca, hortalizas y tubérculos frescos. Además, es de destacar la participación que tuvieron las variedades de uva Thompson Seedless, Crimson Seedless y Red Globe. En cuanto a la región de Antofagasta, es en el año 2017 donde tuvo la mayor cantidad de ingreso en lo que respecta al rubro. Es así que los envíos más relevantes que tuvo dicho territorio según ODEPA (2017) fueron semillas de siembra, fruta fresca, vino y alcoholes. Con respecto a la región de Atacama, se muestra que a contar del año 2015 los envíos comienzan a ser más significativos, teniendo sus máximos en los años 2016, 2018 y 2019, donde los productos más transados, según ODEPA (2019) fueron fruta fresca y procesada, en conjunto de vinos y alcoholes. Finalmente, los envíos de la región de Coquimbo comienzan a tener mayor relevancia a partir del año 2014, donde los productos más transados al igual que la región de Atacama fueron fruta fresca y procesada, vino y alcoholes, teniendo su máximo en el año 2019 gracias a los mismos (ODEPA, 2019).

A modo de conclusión, la Figura 4 logra demostrar que, de la zona norte del país, la región que más participación tuvo en las exportaciones en el periodo 2005-2021 fue Coquimbo.

**Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Bío Bío.**

Cuadro 18. Exportaciones Sector Agrícola de Chile a China desde 2005 a 2021.

Zona Centro		
Año	Volumen Exportado	Exportaciones US\$FOB
2005	16.536.418	17.072.005
2006	52.853.885	34.657.708
2007	89.415.899	65.553.849
2008	69.967.197	93.271.249
2009	81.159.978	92.959.070
2010	93.579.511	161.313.410
2011	91.901.422	258.893.640
2012	169.982.687	475.053.862
2013	232.131.247	609.648.849
2014	225.452.107	773.402.534
2015	346.762.521	872.333.631
2016	419.257.181	1.297.473.785
2017	363.111.098	1.109.259.090
2018	514.118.405	1.706.940.581
2019	610.127.500	2.262.576.459
2020	534.971.369	2.036.669.624
2021	539.707.003	1.715.184.215

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la matriz detallada de comercio exterior de ODEPA.

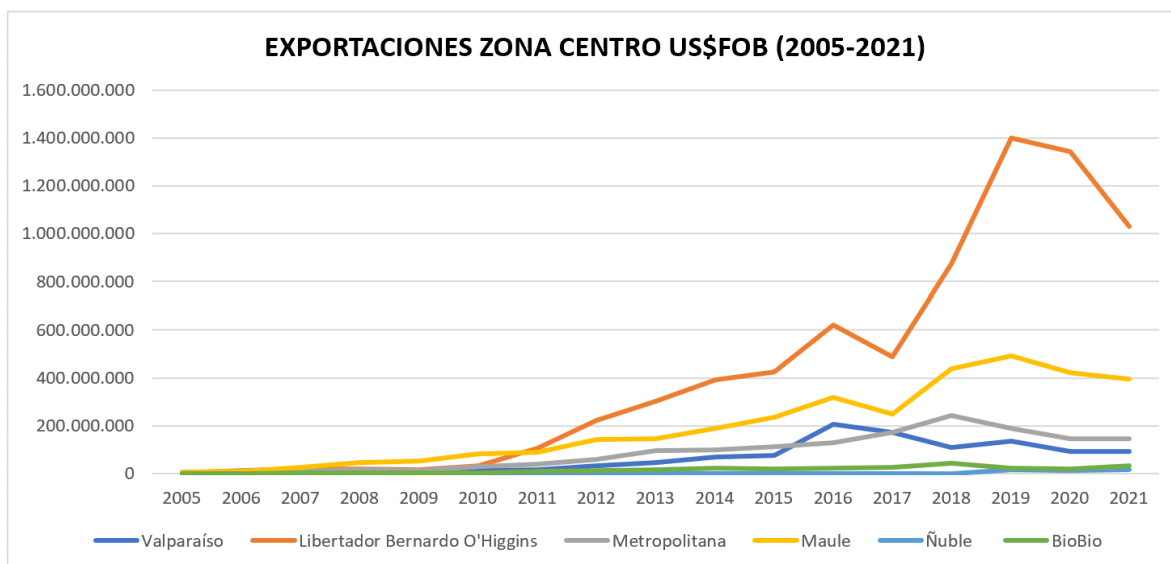


Figura 5. Exportaciones Zona Centro (Elaboración propia a través de los datos de la matriz detalla de comercio exterior de ODEPA).

De las regiones presentadas en la Figura 5, se puede señalar que la región de Valparaíso tuvo como año más significativo para las exportaciones el 2016, donde los productos más

transados, según ODEPA (2016), fueron fruta fresca, carne de ave y fruta procesada. En cuanto a la región Metropolitana, durante el año 2018 obtuvo su máximo en las exportaciones, donde los productos más transados, según ODEPA (2018), fueron vinos y alcoholes, frutas frescas y procesadas. Para la región de O'Higgins, se mostró que esta presentó su máximo de exportaciones durante el año 2019 y tuvo como productos principales la fruta fresca, carne de cerdo y despojos, en conjunto de vinos y alcoholes. En lo que respecta a la región del Maule, sus retornos de exportaciones más significativos fueron durante el periodo 2018-2020 y entre sus productos más destacados tuvieron lugar las frutas frescas y procesadas, vinos y alcoholes. Con relación a la región de Ñuble, es importante señalar que tuvo datos a partir del año 2018 en la matriz detallada de comercio exterior de ODEPA, sin embargo, cabe mencionar que sus productos más transados del periodo 2019-2021, según ODEPA (2019), fueron los del sector silvícola con la celulosa, maderas aserradas y elaboradas. Finalmente, la región del Bio Bío tuvo su máximo de exportaciones el año 2018, y sus productos más transados, al igual que la región de Ñuble, fueron los relativos al subsector silvícola, como la celulosa, maderas aserradas y elaboradas. Es así que se puede terminar de concluir que la región con mayor retorno por exportaciones fue O'Higgins.

### **Zona Sur: La Araucanía, Región de los Ríos, Los Lagos, Gral. Carlos Ibañez del Campo y Magallanes.**

Cuadro 24. Exportaciones Sector Agrícola Zona Sur de Chile a China desde 2005 a 2021

Zona Sur		
Año	Volumen Exportado	Exportaciones US\$FOB
2005	8.284.954	3.673.397
2006	8.529.289	3.023.956
2007	2.739.338	4.212.204
2008	2.804.328	4.588.335
2009	3.478.709	6.243.157
2010	4.801.804	6.983.740
2011	6.807.941	13.238.763
2012	19.387.953	17.645.446
2013	29.379.095	22.025.131
2014	32.438.917	22.753.643
2015	42.718.032	36.923.176
2016	43.055.166	32.461.180
2017	44.552.258	42.878.859
2018	38.153.555	46.519.879
2019	44.592.836	73.098.158
2020	39.326.414	58.908.862
2021	23.095.131	42.289.662

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la matriz detallada de comercio exterior de ODEPA.

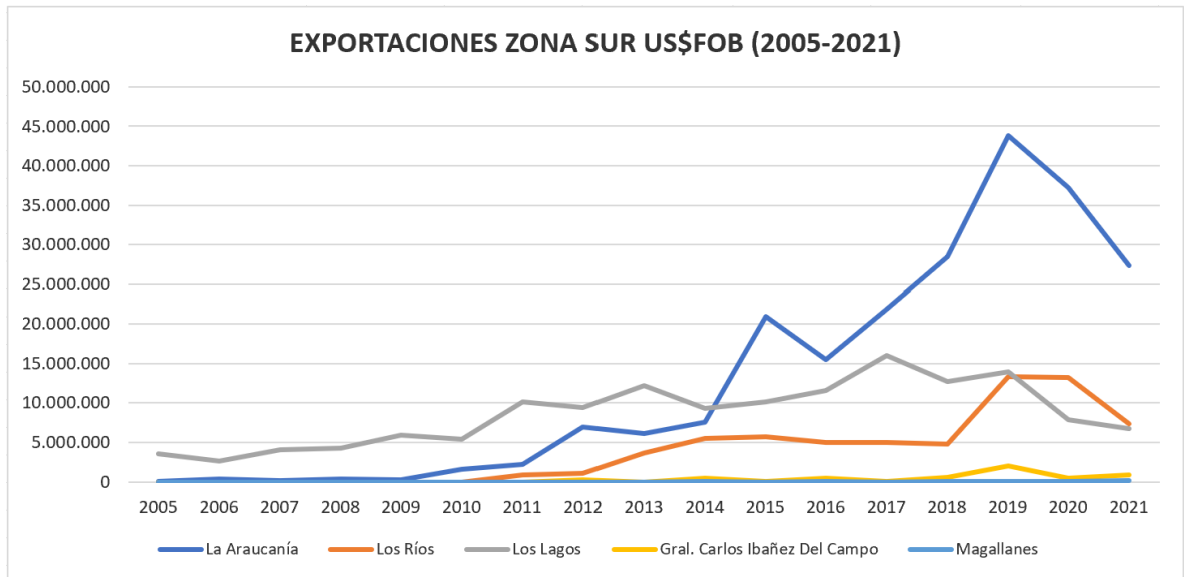


Figura 6. Exportaciones Zona Sur (Elaboración propia a través de los datos de la matriz detalla de comercio exterior de ODEPA).

Con respecto a las regiones presentadas en la Figura 6, se puede decir que los años con mayor retorno de exportaciones de la Araucanía fueron durante el periodo 2019-2020 y los productos que tuvieron mayor protagonismo según ODEPA (2019) fueron celulosa, fruta fresca y cereales. En cuanto a la región de Los Ríos, se tuvo que los años de mayor importancia para las exportaciones fueron entre 2019 y 2020, donde los productos que tuvieron mayor participación en los envíos fueron celulosa, maderas en plaquitas y lácteos. Para la región de Los Lagos, se muestra que uno de los primeros máximos de exportaciones fue durante el año 2013, donde los productos que cobraron mayor relevancia, según ODEPA (2013), fueron lácteos, maderas en plaquitas y frutas procesadas. Posteriormente, su segundo año con mayor retorno fue el 2017, teniendo como productos más destacados, según ODEPA (2017), la fruta fresca, lácteos y maderas en plaquita. La región de Aysén (Gral. Carlos Ibañez del Campo) tuvo su mayor ingreso durante el año 2019, donde los productos más enviados, según ODEPA (2019), fueron fruta fresca y lácteos. Finalmente, la última región con carácter exportador, Magallanes, su máximo estuvo en el transcurso del último año (2021), donde los productos de mayor relevancia según ODEPA (2021) fueron la carne ovina y cereales.

Para concluir la interpretación la Figura 6, se puede decir que la región que tuvo mayor relevancia en el ámbito exportador del rubro silvoagropecuario fue la Araucanía.

## **Iniciativas de cooperación agrícola**

Las relaciones de cooperación en la agricultura que mantienen Chile y China se han fortalecido paulatinamente desde la entrada en vigor del TLC en el año 2006, resultando en varios proyectos y visitas de representantes del gobierno chino a Chile. A raíz de lo anterior, se presentan a continuación distintas iniciativas en el área agrícola entre ambos países, complementado con entrevistas realizadas a informantes claves.

Cabe destacar que las iniciativas presentadas a continuación, fueron seleccionadas según la cantidad de información asequible y disponibilidad de los informantes. Además, se consideró la importancia que han tenido en las exportaciones agrícolas de nuestro país y otras áreas, beneficiando a la imagen comercial que tiene Chile en el extranjero.

### **Granja Experimental Chilena en China**

Este es uno de los proyectos más emblemáticos que se ha concretado entre ambos países, siendo propuesto por el exembajador Luis Schmidt Montes. El pabellón chileno en la Granja Experimental en China se dio a conocer en la Expo Shanghai 2010, con el propósito de mostrar la oferta de la industria agroalimentaria de Chile en el mercado chino, y actualmente consta de 20 hectáreas. Además, este proyecto cuenta con el apoyo técnico de la Universidad de Chile para convertirse en un centro de cooperación científica en el área agrícola entre ambos países. Es así como profesores y egresados de la facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile han sido encargados de realizar las asesorías pertinentes para los procesos de cultivo bajo la supervisión de la ingeniera agrónoma Marcela Molina.

En la Granja Experimental, ubicada en Tianjin, China, para formalizar y establecer cultivos como cerezos, duraznos, nogales, ciruelos, entre otros, fue necesario desarrollar un manejo agronómico adecuado que permitiese que estas especies se pudieran adaptar a las nuevas condiciones climáticas, ya que la oscilación térmica anual de localidad Jixian, es diferente a la que se presenta en nuestro país, variando de  $-20^{\circ}$  a  $38^{\circ}\text{C}$  (de la Vega, 2019).

Actualmente, la encargada de la granja es la Ingeniera Agrónoma Marcela Molina, quien es responsable de administrar el área técnica de los huertos frutales y la cooperación académica bilateral que existe entre Chile y China, estableciendo contacto entre universidades de ambos países para proyectos. Gracias a su extensa trayectoria como Ingeniera agrónoma, trabajando hace más de 10 años en temas relacionados con China y el rubro agrícola, es que su experiencia laboral se consideró fundamental para esta parte del estudio. A continuación, se detalla parte de lo que fue su entrevista, en la cual dio a conocer parte de lo que es ser un profesional en el extranjero.

La profesional comentó que su adaptación laboral en una zona interior de China no fue tan expedita como pensó que sería, aun cuando previo a su asentamiento en el gigante asiático, trabajó en otros lugares del mundo, tales como Estados Unidos y países de Europa.

Cuando se asentó en China lo hizo en una zona rural de Tianjin, ciudad secundaria que se divide en diferentes condados, siendo uno de ellos Jixian, donde se encuentra trabajando actualmente. Por lo que tuvo que perfeccionar el idioma, puesto que todo en el día a día se desarrolla en esa única lengua. Además, adaptarse a la cultura asiática no fue fácil, como lo son las interacciones sociales, ya que, en zonas más interiores, suelen ser sociedades más tradicionalistas y jerárquicas.

Posteriormente, se le consultó por la factibilidad de que tanto pequeños como grandes productores lleguen al mercado chino, ante lo cual señaló que es muy factible ya que todos tienen acceso, sólo deben buscar un nicho adecuado a sus productos o en su defecto desarrollar un nicho. Según su visión, en zonas más interiores de China hay muchas posibilidades para productores y exportadores chilenos, ya que al ser más rurales existe una gran demanda que se encuentra insatisfecha.

Si bien China tiene un bajo porcentaje de tierra apta para cultivo, la Ing. Agrónoma señala que el gobierno chino separa la tierra cultivable de la destinada para construcción y otro tipo de usos, es decir, ese número debería ser teóricamente estable en el tiempo. Sin embargo, nuestro país podría tener grandes oportunidades en el mercado chino, ya que la marca Chile está muy bien catalogada en China, con productos que son reconocidos con altos estándares de calidad e inocuidad.

Cabe destacar que, dentro de los productos exportados hacia el país asiático, la fruta es de carácter especial, siendo comercializada en diferentes formatos de acuerdo con las exigencias del consumidor final, considerándose un artículo de lujo por el cual la población está dispuesta a pagar un valor agregado.

La ingeniera agrónoma buscó varias veces irse a China, ayudándole bastante el saber idiomas como el inglés y el chino mandarín, sumado a su vasta experiencia en el mercado agrícola. Igualmente señaló que influye positivamente el hecho de contar con experiencia internacional y saber sobre la cultura del gigante asiático.

Finalmente, una de las tecnologías que más destaca la Ing. Agr. Marcela Molina, son los drones, ya que considera que son parte fundamental de lo que se conoce actualmente como agricultura de precisión.

### **Granja Experimental China en Chile**

Este proyecto, liderado por la Federación de Productores de Fruta de Chile (Fedefruta) tuvo un comienzo complicado. En noviembre del 2020 se da inicio a sus preparativos de inauguración, contando con la presencia del ministro de Agricultura, Ignacio Walker, y el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de aquel entonces, Rodrigo Yañez, sin embargo, los planes de inauguración tuvieron que modificarse debido a la pandemia que se vive hasta el día de hoy (Fernández, 2020).

La Granja China en nuestro país, según Fernández (2020) es considerada un proyecto integral, conocido como “Open Farm” y tiene lugar en el predio “El Ala”, en la región de

Ñuble, Chile. Para su establecimiento, el SAG prestó un terreno de 60 hectáreas por 25 años a Fedefruta, donde 10 de ellas fueron destinadas para la Granja y las 50 restantes para huertos demostrativos, posibilitando la transferencia de nuevas tecnologías a agricultores locales y presentar potenciales cultivos.

Open Farm trabaja desde el año 2018 con distintos representantes de la región, tales como el Gobierno Regional, CORFO Ñuble, la Asociación de Agricultores de Ñuble, la Embajada China en Chile, ODEPA y la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), con el objetivo de que el proyecto fuese innovador, humano, sustentable y colaborativo (Fernández, 2020).

Según señaló en una entrevista Jorge Valenzuela, presidente de Fedefruta de aquel entonces, esta granja tiene un objetivo claro: traer tecnología de China a Chile, desde especies vegetales como hortalizas y algunas variedades de frutales, hasta tecnología de agricultura de precisión, maquinaria y módulos demostrativos.

Finalmente, es necesario señalar que al ser un proyecto que tiene por objetivo el traspaso de tecnología, debe contar con un trabajo exhaustivo de investigación, por ende, trabaja en conjunto la Universidad de Concepción, Universidad de Chile y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

### **Chile-China R&D Center for Agricultural Science and Technology**

En 2018, la Academia China de Ciencias Agrícolas (CAAS) eligió al investigador del Centro Regional La Platina de ese entonces, Sebastián Elgueta, para participar en el Simposio de APEC sobre Ciencia y Agricultura en Beijing, China. El representante chileno tuvo la oportunidad de exponer sobre el Centro de I + D Chile- China de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2018).

Es así que, uno de los temas más relevantes que fueron tratados en dicha ocasión fue la alianza estratégica entre ambos gobiernos para el desarrollo científico y agrícola. Además, es de destacar que Chile, fue el único país de América del Sur que asistió en esa oportunidad, lo que a fin de cuentas terminaría por afianzar aún más la posición de este proyecto en el gigante asiático, tornándose muy relevante a la hora de establecer colaboraciones científicas entre personal de INIA e Instituciones de Agricultura de Asia (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2018).

El hecho anterior tiene sus bases fundadas desde el año 2016, cuando el gobierno de Chile en conjunto del de China firmaron un acuerdo bilateral de cooperación agrícola.

La firma de dicho acuerdo pretendía establecer una Granja Experimental en parte de las instalaciones del Centro La Platina y abarcaría aproximadamente 4 hectáreas, en donde se levantarían estudios sobre manejos de cultivos como soya, repollo, hortalizas de hojas, etc., siendo un equivalente a la Granja que tiene Chile a las afueras de Beijing (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2018).

### **Acuerdo de cooperación en frutas frescas**

Durante el año 2020, la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG (ASOEX) y la Cámara de Comercio de China, concretaron la firma del Memorando de Entendimiento para la Importación y Exportación de Alimentos y Productos Nativos. Dicho Memorando buscó incrementar la colaboración entre ambos países en contexto de producción, exportación e importación de frutas frescas.

En el acuerdo firmado de manera virtual, ambas partes acordaron:

1. Apoyar las visitas comerciales entre Chile y China para representantes de cada asociación;
2. Intercambiar tecnología y experiencia técnica;
3. Intercambiar datos estadísticos (exportación e importación), legislación reguladora, información sobre procedimientos aduaneros; y
4. Apoyar las actividades publicitarias y promocionales, cuando corresponda.

### **Aplicación y promoción de monitoreo de seguridad y de tecnología de secado por congelación al vacío de frutas y hortalizas en Chile**

El proyecto “Aplicación y promoción de monitoreo de seguridad y de tecnología de secado por congelación al vacío de frutas y hortalizas en Chile”, financiado por la Academia China de Ciencias de Mecanización Agrícola (CAAMS) en conjunto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), fue encabezado por el Dr. Ing. Luis Segura de la Universidad del Bío Bío durante el año 2013. A raíz de lo anterior es que fue considerado como informante clave para el presente estudio, por lo cual fue contactado y concedió una entrevista para conocer más sobre lo que fue y es este proyecto.

El Dr. Ing. Luis Segura indica que la idea de crear el laboratorio surgió a partir del proyecto de cooperación internacional chileno-chino “Aplicación y promoción de monitoreo de seguridad y de tecnología de secado por congelación al vacío de frutas y hortalizas”, en donde CONICYT eligió como representante nacional a un grupo de investigadores de la Universidad del Bío Bío, liderados por el Dr. Luis Andrés Segura Ponce, quien además comentó que fue extremadamente difícil llevar a cabo el proyecto, puesto que los instrumentos que financian no están diseñados ni capacitados para subvencionar infraestructura, sino que suelen ser para investigaciones. Debido a lo anterior, es de gran relevancia mencionar que este proyecto tuvo que buscar su financiamiento por separado: China a través del Ministerio de Ciencias Chinas, y Chile por INNOVA Bío Bío.

El proyecto cooperativo de 20 m<sup>2</sup>, cuenta con una máquina de liofilización semi-industrial de primer nivel para el procedimiento de liofilización de alimentos y está diseñada para trabajar con alrededor de 100 a 200 kg de producto, los cuales pueden ser del rubro pesquero, hortícola y frutícola, destacando en este último los berries como arándanos y frambuesas. Es así que, para captar potenciales interesados en incorporar esta tecnología en sus empresas, se



realizan seminarios de difusión en diferentes lugares y páginas web, buscando promocionar la tecnología en Chile a través del desarrollo de productos que puedan ser exportados a China y exploren nuevos mercados.

La construcción de las instalaciones del Laboratorio de Liofilización de Alimentos de la Universidad del Bío Bío, duró alrededor de un mes y se dio gracias a un convenio Chile-China, el cual permitió adquirir más conocimiento sobre esta tecnología de secado de alimentos, pudiendo conservar sus propiedades en el producto final. Cabe señalar que durante el establecimiento en nuestro país, tuvo fiscalizaciones por parte de CORFO e INNOVA, quienes hicieron visitas en terreno, revisaron los informes periódicos y el final.

### **Obtención de pigmentos naturales competitivos a partir de materia prima local como la patata y betarraga**

En el año 2019, en el contexto de visita a los laboratorios de INIA por parte de la CAAS, se dio a conocer el proyecto “Obtención de pigmentos naturales competitivos a partir de materia prima local como la patata y betarraga”, el cual fue liderado por la investigadora Dra. María Teresa Pino. Dicho estudio permitiría mejorar la sustentabilidad de la industria de colorantes en nuestro país, y, además de brindar color al producto, le aportará nutrientes (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019).

Esta obtención de pigmentos naturales a partir de materia prima, considerada como una innovación en cuanto a post cosecha se trata, fue parte de lo que pudieron observar los representantes de la CAAS en las dependencias de la estación La Platina del INIA, siendo liderada la visita por el director general del Instituto de Vegetales y Flores (IVF) de la CAAS, Zhang Youjun (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019).

Cabe señalar que esta tecnología presentó una gran mejora para la industria alimentaria de Chile, ya que permitió mejorar la sustentabilidad de la industria de colorantes naturales. Asimismo, la Dra. María Teresa Pino señaló que no sólo ayudará en cuanto a color, sino que también hay traspaso de propiedades nutricionales (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019)

Sumado a lo anterior, la delegación China también pudo adentrarse en otros progresos que se estaban dando en la post cosecha de otros productos muy apetecidos en su mercado, principalmente arándanos, paltas, uvas de mesa, cereza, entre otros (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019).

### **Centro Científico de Innovación Agroalimentaria**

A finales del año 2014, el Director general del Campus Chillán de la Universidad de Concepción, Dr. Oscar Skewes, lideró la iniciativa del Centro Internacional Científico Tecnológico Agroalimentario para el Asia Pacífico y Latinoamérica (CICTAL).

Dicho proyecto ha sido uno de los más significativos de la Universidad de Concepción. Sin embargo, al momento de solicitar una entrevista, el Dr. Skewes manifestó que el verdadero gestor fue el Dr. Rudi Radrigan Ewoldt, quien actualmente ocupa el cargo de Director del Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial (CDTA), quien fue entrevistado y donde a continuación se relata parte de la entrevista. Si bien el proyecto tuvo como líder al Dr. Skewes, esto se debió en parte a que el director principal debía ser un académico de la facultad.

En este caso particular, el Dr. Radrigan comentó que la iniciativa agroalimentaria fue completa, puesto que consideró tanto maquinarias asociadas a la agricultura como las fuentes de financiamiento. Asimismo, es de gran importancia mencionar que fue fundamentalmente gracias a este proyecto que el Banco Chino llegó a Chile el año 2016, ya que logró despertar un enorme interés por parte del Gobierno de China.

El Dr. Radrigan comentó que en un comienzo la idea era crear una oficina técnica que ayudara a las importaciones y exportaciones de productos a China, la cual quedó muy pequeña en comparación a la envergadura que pretendía abarcar el equipo, por lo que fue ahí donde se decidió ampliarlo al Centro Científico Tecnológico. Esto debido a que el objetivo no solo era ayudar a comercializar los productos, sino también que Chile tuviera la ventaja de obtener tecnología a un precio más económico.

Esta idea surgió del entrevistado, teniendo por objetivo crear un puente entre Chile y China en el área comercial, científica y cultural. Puesto que ya contaba con una extensa experiencia laboral relacionada a China.

Para la presentación del proyecto al gobierno de China, el equipo no tuvo que pagar grandes sumas de dinero, ya que sólo tuvieron que costear sus pasajes, y el resto fue financiado por el Gobierno de Beijing y Sichuan. Posterior al desarrollo de la propuesta del proyecto, la cual no tardó más de 1 año y medio en ser aprobada, lamentablemente hubieron problemas en la implementación, como el hecho de que autoridades de la Universidad quisieran cambiar la sede a Concepción, en vez de aprobar el establecerse en el campus de Chillán donde se encuentra el Centro Agroalimentario. Fue así que el proyecto fue desarmado y llevado a Concepción, siendo este desarreglo el que provocó que su creación se viera pausada, ya que las autoridades chinas determinaron que hasta no tener un lugar fijo de edificación no otorgarían su aporte monetario.

El proyecto lo dividieron en tres: el de agricultura fue trasladado a Concepción, en donde están trabajando con agricultura de precisión; en cuanto al de comunicaciones, Huawei hizo una donación grande, antenas 5G, sistemas de comunicaciones, etc., que también fue llevado a Concepción; finalmente, el Dr. Radrigan señaló que la tercera parte, correspondiente al de intercambio cultural, no se llevó a cabo, situación que es de su conocimiento puesto que el sigue en contacto con la contraparte china.

Esta iniciativa también contempló el intercambio de estudiantes entre universidades de ambos países, lo cual es complicado de conseguir, puesto que, así como es difícil entrar es muy difícil salir del país asiático, significando un alto costo monetario, señaló el Dr. Radrián. Sin embargo, la situación cambia cuando el intercambio es gracias a una invitación por parte de alguna universidad, ahí el monto a invertir disminuye aproximadamente a la mitad.

El entrevistado señaló que, en este intercambio estudiantil, siete estudiantes de diferentes universidades de China aprendieron diversas temáticas durante dos años en el campus Chillán, a diferencia de los dos estudiantes chilenos que se fueron a la Academia de Ciencias de Beijing por solo un año.

A pesar del esfuerzo realizado por los académicos, el proyecto quedó pausado debido a que la facultad tuvo cambio de autoridades, por lo que ocurrieron los desarreglos anteriormente mencionados. Para finalizar, el entrevistado comentó que tiene la intención de retomar las conversaciones con el Gobierno de Beijing sobre del proyecto una vez que mejore el contexto de la pandemia.

Es así que de las iniciativas presentadas, se destaca el factor de la autogestión, sobresaliendo el profesionalismo que tienen especialistas chilenos, los que han sido capaces de generar y desarrollar proyectos e investigaciones que han permitido fomentar la cooperación bilateral. Mostrando a Chile como un país interesante a la hora de desarrollar proyectos e investigaciones, despertando paulatinamente el interés de China por trabajar en conjunto.

Chile continúa produciendo iniciativas relacionadas a la industria agroalimentaria y agrícola, considerando que el gigante asiático es el principal receptor de los productos resultantes. Además de aumentar por consecuencia la cooperación científica y tecnológica entre ambos países, puesto que, Chile y China comparten el interés por desarrollar investigaciones en la agricultura, mejorando factores genéticos, cualitativos y de presentación de los productos.

## CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto en el primer objetivo, se puede concluir que Chile y China trabajaron ardua e incesantemente para elaborar un acuerdo que terminara por beneficiar a ambas partes, logrando diversificar y expandir los respectivos mercados. Es así como con los capítulos III, VII y VIII, se logró excluir el 3% de los productos provenientes de China en miras de proteger algunos sectores de carácter sensible de nuestro país, establecer reglas pertinentes para regir el ingreso de productos de origen vegetal y animal resguardando la sanidad de cada país y promover el comercio a través de la eliminación de obstáculos técnicos prescindibles para cada parte.

Seguidamente, a partir del ámbito regulatorio se concluye que Chile es riguroso y diligente para establecer acuerdos comerciales, beneficiado a su vez por la forma de gobierno y guiarse por normas establecidas en la OMC, simplificando parte del proceso negociador.

A raíz de lo anterior, también se obtuvo que Chile y China han aprovechado cada instancia de encuentro para subsanar temas atinentes y de interés para el intercambio comercial que mantienen. De manera que ambos países fueron adoptando un tratado que no es perjudicial para ninguna de las economías involucradas.

A partir del segundo objetivo se obtuvo que, a diez años de la implementación del TLC, la medida de desgravación arancelaria permitió el ingreso del 97% de las mercancías chilenas entraran libres de aranceles aduaneros al gigante asiático y facultaba al 98% de las mercancías chinas la misma condición para la entrada a nuestro país. Además de demostrar un impacto positivo en un corto plazo ya que, al año siguiente de la firma, las exportaciones con destino a China se duplicaron.

Asimismo, también se concluye que las exportaciones de Chile solo se vieron incrementadas después de la firma del TLC. A excepción del estancamiento, pero no disminución durante el segundo año de funcionamiento. Estableciendo a China como el principal socio comercial del territorio chileno hasta la actualidad, siendo fundamental la medida de desgravación arancelaria acordada en el TLC.

Al comparar las exportaciones realizadas entre los periodos 2005-2006 y 2007-2008, previo al TLC y posterior a él, estas tuvieron una tasa de crecimiento de un 110,5% durante este último, reafirmando la importancia de la firma acuerdo entre Chile y China.

Para el año 2019, gracias a las medidas sanitarias establecidas en el acuerdo, las exportaciones del sector agrícola encabezaron los envíos silvoagropecuarios desde Chile hacia China. Sin embargo, a pesar de que las regiones han tenido un buen desempeño de manera individual, no todas poseen el mismo nivel de desarrollo ni pueden establecer mismos tipos de cultivos, por lo que es importante trabajar de manera personalizada para estudiar posibles mercados nichos en el gigante asiático.

Las regiones con mayor participación en las exportaciones silvoagropecuarias durante el periodo 2005-2021 son: Coquimbo (Zona Norte), O'Higgins (Zona Centro) y Araucanía (Zona Sur), teniendo en común la producción y exportación de fruta fresca.

Finalmente, a partir de las iniciativas mostradas, se concluye que la cooperación entre ambos países en el ámbito agrícola ha sido exitosa: el interés constante de China por participar y crear proyectos en conjunto a Chile permite que se descubran nuevas tecnologías y técnicas en el rubro agrícola y agroindustrial con el transcurso del tiempo. Sin embargo, una de las complicaciones que se presentan a la hora de desarrollar proyectos es la financiación, puesto que, si bien existen fondos y concursos, estos solo son para realizar proyectos de investigación y no de infraestructura.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, V. (2019). Granja chilena en China será nuevo eje de cooperación científica e intercambio agrícola. El mostrador. Beijing, China. <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2019/11/08/granja-chilena-en-china-sera-nuevo-eje-de-cooperacion-cientifica-e-intercambio-agricola/>

Ahumada, E. (2009). Las ventajas del TLC con China. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/la-ventajas-del-tlc-con-china>

Asia Pacífico. (2021). La iniciativa de la Franja y la Ruta fue analizada con perspectiva de presente y futuro. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/foro-permanente-politica-exterior-chile-china-obor>

Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial. “Datos: Población, total - China”. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=CN>

Banco Santander. (2018). Cifras del Comercio Exterior en Chile. <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/chile/cifras-comercio-exterior>

Biblioteca del Congreso Nacional. (2018). La construcción conjunta de “Una Franja, Una Ruta” de China en América Latina. Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTipo=RRII&prmID=1533>

Bernal, R. (2013). Las relaciones China-Mercosur y Chile. Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad. 20(41). 147-153. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Chilean High Level Study Group. (2004). Joint feasibility study on a free trade agreement between Chile and China. Gobierno de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Negotiations/Feasibility\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Negotiations/Feasibility_e.pdf)

China in-Crowd. (2015, mayo). Tendencias y oportunidades en el consumo de alimentos y bebidas en China. <https://www.chinaincrowd.com/tendencias-y-oportunidades-en-el-consumo-de-alimentos-y-bebidas-en-china/>

Cohen, D. & Yañez, L. (2013). Boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias: Avance mensual enero a septiembre de 2013. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: [https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2013/08/boletin\\_regional\\_exportaciones\\_sep\\_13.pdf](https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2013/08/boletin_regional_exportaciones_sep_13.pdf)

Cohen, D. & Yañez, L. (2014). Boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias: Avance mensual enero a julio de 2014. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: [https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/INFORME\\_REGIONAL\\_julio2014.pdf](https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/INFORME_REGIONAL_julio2014.pdf)

Cohen, D. & Yañez, L. (2016). Boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias Avance mensual enero a febrero de 2016. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: [https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/INFORME\\_REGIONAL\\_febrero2016.pdf](https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/INFORME_REGIONAL_febrero2016.pdf)

Cohen, D. & Yañez, L. (2017). Boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias: Avance mensual enero a marzo de 2017. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: [https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/INFORME\\_REGIONAL\\_marzo2017.pdf](https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/INFORME_REGIONAL_marzo2017.pdf)

Cohen, D. & Yañez, L. (2018). Boletín regional y nacional de exportaciones silvoagropecuarias Avance mensual enero a noviembre de 2018. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Boletin-exportaciones-regionales-Noviembre-2018.pdf>

Cohen, D. & Yañez, L. (2020). Boletín regional y nacional de exportaciones silvoagropecuarias: Avance mensual enero a diciembre de 2019. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2019/12/Boletin-regional-exportaciones-silvoagropecuarias-Dic2019.pdf>

Cohen, D. & Yañez, L. (2021). Boletín regional y nacional de exportaciones silvoagropecuarias: Avance mensual enero a noviembre de 2021. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: [https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71192/BRegionalExportacionesSilvoagropecuarias\\_noviembre.pdf](https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71192/BRegionalExportacionesSilvoagropecuarias_noviembre.pdf)

DATASUR. (2019). Un oasis sino-chileno en las afueras de Beijing. Santiago, Chile: Datasur. <https://www.datasur.com/un-oasis-sino-chileno-en-las-afueras-de-beijing/>

Decreto Supremo N° 317 de 2006. Ministerio de Relaciones Exteriores. Promulga el Tratado de Libre Comercio con el Gobierno de la República Popular China.

Decreto Supremo N° 185 de 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores. Promulga el Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China y el acuerdo que modifica los compromisos de Chile en Servicios Educativos.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2015). Análisis de las relaciones comerciales entre Chile y China en el marco del Tratado de Libre Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago, Chile.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2006). Tratado de Libre Comercio Chile-China. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ProChile. (2006). Características de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre China y Chile. Departamento Asia y Oceanía. Gobierno de Chile. Santiago, Chile.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2008). Relaciones Económicas entre Chile y China: Evaluación a dos años del TLC. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Studies/FTAreview\\_oct08\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Studies/FTAreview_oct08_s.pdf)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2009). Relaciones Económicas entre Chile y China: Evaluación a tres años del TLC. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Studies/FTAreview\\_oct09\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Studies/FTAreview_oct09_s.pdf)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2010). Relaciones Económicas entre Chile y China: Evaluación a cuatro años del TLC. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Studies/FTAreview\\_oct10\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Studies/FTAreview_oct10_s.pdf)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2011). Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Chile y China a cinco años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Studies/FTAreview\\_oct11\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Studies/FTAreview_oct11_s.pdf)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2012). Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Chile y China a seis años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/Studies/FTAreview\\_oct12\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/Studies/FTAreview_oct12_s.pdf)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2013). Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Chile y China a siete años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Recuperado de: [http://www.sice.oas.org/tpd/chl\\_chn/studies/ftareview\\_sept13\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/chl_chn/studies/ftareview_sept13_s.pdf)

Dirección Nacional de Aduanas. (2019). Tratado de Libre Comercio Chile-China. Santiago, Chile. <https://www.aduana.cl/tratado-de-libre-comercio-chile-china/aduana/2007-02-28/100917.html>

de la Torre Medina, M. (2020). El bilateralismo de China con Latinoamérica: el caso del Tratado de Libre Comercio China-Chile. Universidad de Guadalajara. 9(27), 109–128.

Egaña, H. (2016). TLC entre Chile y China: Un análisis Económico-Legal del Tratado y sus Anexos. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Fernández, R. (2020). Comienza ejecución de la Granja China en Chile en predio de San Nicolás. *La Discusión*. <https://www.ladiscusion.cl/comienza-ejecucion-de-la-granja-china-en-chile-en-predio-de-san-nicolas/>

Ferrada, M. (2007). Exportaciones de fruta fresca e industrializada período 2001-2006. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura.

Frei, E. (2019). Chile en el Asia Pacífico: Puerta de entrada para Latinoamérica. Gobierno de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://enlinea.santotomas.cl/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Pol%C3%ADtica-Comercial-de-Chile-en-el-Asia-Pac%C3%ADfico-2019-China.pdf>

Gachúz, J. C. (2012). Chile's economic and political relationship with China. *Journal of Current Chinese Affairs*, Vol 41(1), 133-154. SAGE Publications.

Gómez, S. (2013). Tratado de libre comercio entre Chile y China: análisis del acuerdo suplementario sobre el comercio de servicios en el marco de la OMC.

Guerrero, A. & Gutierrez, A. (2013). Chile-China: comercio agropecuario y forestal. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2013/05/ChileChina201305.pdf>

Guerrero, A. & Gutierrez, A. (2013). Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias de Chile, 2003 - junio 2013. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2013/12/evolucionExportaciones201312.pdf>

Guerrero, A. & Quiñones, P. (2015). Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias: período 2005-2014 y primer semestre 2014/2015 Oficina de Estudio y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2015/11/evolucionExport2015.pdf>

Guerrero, A & Rodríguez, J. (2014). Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias de Chile, 2004-2013. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2014/05/comercioExterior201405.pdf>

Guerrero, A. & Rodríguez, J. (2014). Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias, 2004 – junio 2014. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/comercioExteriorOct2014.pdf>



Huang, J.K., and Yang, G. (2017). Understanding recent challenges and new food policy in China. *Global Food Security*. 12:119-126.

Huang, J. K., Wei, W., Cui, Q., & Xie, W. (2017). The prospects for China's food security and imports: Will China starve the world via imports? *Journal of Integrative Agriculture*. 16(12):2933-2944.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. (2017). Instalan primera granja demostrativa de hortalizas chinas en Chile. Santiago, Chile. Obtenido de <http://www.inia.cl/blog/2017/09/22/instalan-primer-granja-demostrativa-de-hortalizas-chinas-en-chile/>

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. (2018). Presentan Centro Chile-China R&D en Simposio de APEC sobre Ciencia y Agricultura. INIA La Platina, Chile. Obtenido de <https://web.inia.cl/blog/2018/02/01/presentan-centro-chile-china-rd-en-simposio-de-apec-sobre-ciencia-y-agricultura/>

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. (2019). ESPECIAL: Innovación del sector agroalimentario une a China y Chile. INIA La Platina, Chile. Obtenido de <https://web.inia.cl/blog/2019/08/22/especial-innovacion-del-sector-agroalimentario-une-a-china-y-chile/>

INNOVAPEDIA - UCSC. (2018). U. del Bío-Bío inaugura moderno laboratorio tras acuerdo China y Chile. <https://innovapedia.ucsc.cl/u-del-bio-bio-inaugura-moderno-laboratorio-tras-acuerdo-china-y-chile/>

Jaramillo, P. (2004). La neutralidad de los métodos para evitar la doble imposición internacional en un contexto de libre circulación de capitales. *Estudios de Economía aplicada*, 22(1), 115-137.

Jarufe, J. (2018). La República Popular China y sus vínculos con Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Valparaíso, Chile.

Molina, M. (2022). Entrevista Ser un profesional en el extranjero.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). Chile y China establecen una Asociación Estratégica Integral. SALA DE PRENSA. [https://minrel.gob.cl/chile-y-china-establecen-una-asociacion-estrategica-integral/minrel\\_old/2016-11-22/191207.html](https://minrel.gob.cl/chile-y-china-establecen-una-asociacion-estrategica-integral/minrel_old/2016-11-22/191207.html)

Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Chile en China. Santiago, Chile. <https://chile.gob.cl/china/asuntos-comerciales/oficina-comercial/tratado-de-libre-comercio-chile-china>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2019). Balanza comercial de productos silvoagropecuarios. Santiago, Chile: Ministerio de Agricultura. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2019/03/Balanza-marzo-2019.pdf>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2019). Bases de datos comercio exterior. Santiago, Chile: Ministerio Agricultura. <https://www.odepa.gob.cl/estadisticas-del-sector/bases-de-datos-comercio-exterior>

Organización Mundial de Comercio. Los Principios del Sistema de Comercio. Entender la OMC: Información básica. [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm)

Opitz, R. (2002). Diversificación de productos y de mercados de destino de las exportaciones silvoagropecuarias. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura.

Radrihan, R. (2022). Entrevista Centro de Innovación Agroalimentaria.

Recabarren, J., & Tso-Lee, Y. (2020). La diplomacia parlamentaria chilena en la profundización de las relaciones entre Chile y China. 2000-2016. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 15(1), 159-175.

Rodríguez y Rodríguez, M. T. (2010). Autosuficiencia alimentaria en China. Problemas del desarrollo, 41(162), 103-126.

Reyes, A. (2021). Comercio silvoagropecuario entre China y Chile en 50 años de relaciones diplomáticas. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura.

Reyes, A. (2021). Comercio bilateral Chile – China: Resultado primer semestre 2021. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71078/ArtChina202110.pdf>

SAG. (2015). A partir de hoy Chile puede exportar carnes rojas a China. SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO. <http://www.sag.cl/noticias/partir-de-hoy-chile-puede-exportar-carnes-rojas-china>

San Martín, D. (2017). La Iniciativa “One belt, One road” y su impacto en Chile. Centro de Estudios Internacionales Universidad Católica. Santiago, Chile.

Sarduy, M. & Rosado, A. (2018). La doble tributación internacional: características y consecuencias. Cofin Habana, 12(2), 295-305.

Segura, L. (2022). Entrevista Aplicación y promoción de monitoreo de seguridad y de tecnología de secado por congelación al vacío de frutas y hortalizas en Chile.

Servicio Nacional de Aduanas. Tratados Comerciales. Organización Mundial de Comercio. <https://www.aduana.cl/omc/aduana/2008-07-11/171256.html>

Sheng, Y., and Song, L. (2019). Agricultural production and food consumption in China: A long-term projection. *China Economic Review*. 53:15-29.

SimFRUIT. (2016). Estudio de Nielsen: Crecen tendencias de consumo hacia alimentos más saludables en China. Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G. <https://www.simfruit.cl/estudio-de-nielsen-crecen-tendencias-de-consumo-hacia-alimentos-mas-saludables-en-china/>

Subsecretaría de Hacienda. (2021). Subsecretario destaca firma de acuerdo entre Aduanas de Chile y China. Ministerio de Hacienda. <https://www.hacienda.cl/subsecretaria/noticias/subsecretario-destaca-firma-de-acuerdo-entre-aduanas-de-chile-y-china>

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2017). Chile y China iniciaron negociación para profundizar los alcances del Tratado de Libre Comercio (TLC). Sala de prensa. <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2017/05/16/chile-y-china-iniciaron-negociacion-para-profundizar-los-alcances-del-tratado-de-libre-comercio-tlc>

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2019). Chile-China: Acuerdo de Libre Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago, Chile. <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-comerciales-vigentes/china>

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2021). Comercio Exterior de Chile Primer Trimestre 2021. [https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/comercio-exterior-de-chile-1t-2021-03-06-21-vf-\(1\).pdf?sfvrsn=610ef025\\_0#:~:text=A%20nivel%20de%20montos%2C%20China,incremento%20de%20US%24%202.446%20millones.](https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/comercio-exterior-de-chile-1t-2021-03-06-21-vf-(1).pdf?sfvrsn=610ef025_0#:~:text=A%20nivel%20de%20montos%2C%20China,incremento%20de%20US%24%202.446%20millones.)

Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios. (2021). Boletín N° 476: El consumo de los principales alimentos en China sigue liderado por alimentos de grano, hortalizas y frutas. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. España. Recuperado de: [https://www.mapa.gob.es/images/fr/bne47625chinaal-cons\\_tcm36-575917.pdf](https://www.mapa.gob.es/images/fr/bne47625chinaal-cons_tcm36-575917.pdf)

Tratado de Libre Comercio Chile-China. (2006). Capítulo III: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado.

Tratado de Libre Comercio Chile-China. (2006). Capítulo VII: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Tratado de Libre Comercio Chile-China. (2006). Capítulo VIII: Barreras Técnicas al Comercio.

Vásquez, R. (2008). TLC con China: Aprendiendo derecho chino. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-legal-chino-tlc-china>

Villegas, C. (2015). El tratado de libre comercio Chile-China y su incidencia en las exportaciones chilenas. Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, mención economía. Santiago, Chile: Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. 108h. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136837/El%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio%20Chile-China%20y%20su%20incidencia%20en%20las%20exportaciones%20chilenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>